REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 928 Bogotá, D. C., martes, 10 de junio de 2025 EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 104 DE 2025

(mayo 7)

Legislatura: 16 de febrero de 2025 - 20 de junio de 2025 – segundo período.

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles siete (7) de mayo de dos mil veinticinco (2025), abriendo el registro a las 11:01 a. m., se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente
Hernández Silva Esmeralda	Presente
Lobo Chinchilla Dídier	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Padilla Villarraga Andrea	Presente
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente
Pineda García Marcos Daniel	Presente
Rozo Zambrano Yenny	Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente
Zuleta López Isabel Cristina	Presente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 7 de mayo de 2025

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 134 de 2024 Senado, *por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética justa*.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilson Arias Castillo, Esmeralda Hernández Silva, Andrea Padilla Villarraga, Isabel Zuleta López, Isabel Cristina Zuleta, Catalina Pérez Pérez* y *Pablo Catatumbo Torres* y honorables Representantes *Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimance López, Leyla Rincón Trujillo, Ermes Pete Vivas, Gabriel Parrado Durán* y *Etna Tamara Argote*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1337 de 2024 Senado.

Ponentes: honorables Senadores *José David Name Cardozo* –coordinador y *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 1680 de 2024 Senado / ***Gaceta del Congreso*** número 1817 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril 2025.

2. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el impulso y la promoción de la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas hídricos del país y se dictan otras disposiciones – Ley de Economía Azul y Ecológica*.

Autores: honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Richard Fuelantala Delgado, Carlos Julio González Villa, Soledad Tamayo Tamayo, Paulino Riascos Riascos, Ferney Silva Idrobo, Liliana Bitar Castilla, Dídier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Marcos Daniel Pineda, Lorena Ríos Cuéllar, Claudia Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Echeverry Alvarán*, honorables Representantes *Ruth Caicedo de Enríquez* y otra firma ilegible.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1558 de 2024 Senado.

Ponente: honorable Senador *Dídier Lobo Chinchilla*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 412 de 2025 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril 2025.

3. Proyecto de Ley número 407 de 2025 Senado, *por la cual se declara a Colombia como país libre de grandes simios en cautiverio y se dictan otras disposiciones: "Ley Yoko*". Autora: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2025 Senado.

Ponente: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2025 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril 2025.

4. Proyecto de Ley número 326 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus subzonas hidrográficas y sus demás cuencas a la cuenca de la laguna de la Cocha o lago Guamuez y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2071 de 2024 Senado.

Ponente: honorable Senadora. *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2025 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril 2025.

5. Proyecto de Ley número 398 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización para el Sector Arrocero y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2025 Senado.

Ponente: Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 606 de 2025 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril de 2025.

6. Proyecto de Ley número 283 de 2024 Senado, 416 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se declara el río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Felipe Lemos Uribe y honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Darío Pérez Pineda, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, James Hermenegildo Mosquera Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Pedro Baracutao García Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, María Eugenia Lopera Monsalve, Julián Peinado Ramírez, Juan Camilo Londoño Barrera, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jhon Jairo Berrio López, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Édinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 375 de 2024 Cámara, 1608 de 2024 Cámara.

Ponente: honorable Senador *Andrés Guerra Hoyos*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 313 de 2025 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril 2025.

7. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Senado, 352 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se protegen las áreas de especial importancia ecológica afectadas por incendios forestales, se dictan lineamientos para la restauración ecológica participativa, se crea el registro nacional de áreas afectadas por incendios forestales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y honorables Representantes Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, Duvalier Sánchez Arango, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 128-24 Cámara / ***Gaceta del Congreso*** número 1900-24 Cámara.

Ponentes: honorables Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes* - coordinador y *Édgar Jesús Díaz Contreras*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 397 de 2025 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril 2025.

8. Proyecto de Ley número 85 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalece la economía campesina de las asociaciones, cooperativas o esquemas asociativos pequeños y medianos productores del sector rural y se dictan otras disposiciones*.

Autores: *Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez Piraquive* y Carlos Eduardo Guevara. Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1323 de 2024 Senado.

Ponente: honorable Senadora *Yenny Rozo Zambrano*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 2253 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril 2025.

9. Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado, *por medio de la cual se habilita la adjudicación de baldíos ubicados al interior de áreas de reservas forestales establecidas en la Ley 2ª de 1959, sin que sea necesaria su sustracción de la figura de reserva, estableciendo una excepción transitoria al artículo 209 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo, Ómar Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes, Carlos Benavides Mora, Sandra Jaimes Cruz y María José Pizarro*, y honorables Representantes *Gildardo Silva Molina, Erick Velasco Burbano, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez* y *Andrés Cancimance López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1489 de 2024 Senado.

Ponente: Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 2004 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril 2025.

10. Proyecto de Ley número 135 de 2024 Senado, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural para la Paz, se modifican los artículos 2°, 4° y 31 de la Ley 160 de 1994 y los artículos 4°, 5° y 7° del Decreto Ley 902 de 2017, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo, Sandra Ramírez Lobo Silva e Imelda Daza Cotes.* Honorables Representantes *Luis Alberto Albán, Jairo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Pedro Baracutao García y Germán Gómez López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1337 de 2024 Senado.

Ponentes: honorables Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria – coordinador y Édgar Díaz Contreras.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 2239 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril 2025.

11. Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 406 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la zoocría de ejemplares de fauna silvestre nativa de las clases insecta, orden lepidóptera y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Mary Anne Andrea Perdomo, Ermes Evelio Pete Vivas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 311-24 Cámara / ***Gaceta del Congreso*** número 1826-24 Cámara.

Ponentes: honorables Senadores *Édgar Díaz Contreras* – coordinador y *Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 547 de 2025 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril 2025.

12. Proyecto de Ley número 337 de 2024 Senado, *por la cual se establecen mecanismos de prevención y atención en casos de hurto, maltrato, tráfico y abandono de animales domésticos de compañía en el contexto migratorio y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Nicolás Echeverry Albarán, Fabián Díaz Plata, Esmeralda Hernández Silva, Clara López Obregón* y honorables Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Wilmer Castellanos Hernández, Carlos Ardila Espinosa, Leonel Rueda Caballero, Jennifer Pedraza Sandoval, Alexandra Vásquez Ochoa, Carmen Ramírez Boscán, Manuel Cortés Dueñas, Juan Carlos Wills Ospina, Beatriz González Correa, Cristian Avendaño Fino, Alejandro Ocampo, Carolina Giraldo Botero, Andrés Cancimance López, Karyme Cotes Martínez, María Fernanda Carrascal, Ermes Pete Vivas, Pedro Suárez Vacca, Wilder Escobar Ortiz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2203 de 2024 Senado.

Ponente: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 504 de 2025 Senado.

Anuncio del proyecto: 29 abril 2025.

13. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas especiales de protección animal en el ejercicio de actividades turísticas*.

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1726 de 2024 Senado.

Ponente: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2025 Senado.

Anuncio del proyecto: 18 marzo 2025.

14. Proyecto de Ley número 100 de 2024 Senado, *por medio de la cual se regula la tala de árboles en proyectos de infraestructura y desarrollo en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1326 de 2024 Senado.

Ponente: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 296 de 2025 Senado.

Anuncio del proyecto: 18 marzo 2025.

15. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Senado,*por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2024 Senado.

Ponentes: honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López* - Coordinadora y *Jaime E. Durán Barrera.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 2031 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 18 diciembre 2024.

Anuncio del proyecto: 18 de marzo de 2025

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Marcos Daniel Pineda García.

El Vicepresidente,

José David Name Cardozo.

El Secretario Comisión,

David de Jesús Bettin Gómez.

Senador Marcos Daniel Pinedaga García, Presidente:

Muy buenos días para todos, señor secretario, sírvase llamar a lista.

David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, muy buenos días.

Llamado a lista.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Presente
Díaz Contreras Édgar Jesús.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	
Hernández Silva Esmeralda.	
Lobo Chinchilla Dídier.	Presente
Name Cardozo José David.	Presente
Padilla Villarraga Andrea.	Presente
Pérez Pérez Catalina.	Presente
Pineda García Marcos Daniel.	Presente
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
Zuleta López Isabel Cristina.	

-Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Propuesto por la Mesa Directiva Para el día de hoy 7 de mayo Siendo las 11:02 de la mañana

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 134 de 2024 Senado, *por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética justa*.

Ponentes: Senadores *José David Name Cardozo* - coordinador y el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*. Las publicaciones de la ponencia se surtieron en la ***Gaceta del Congreso*** número 1680 de 2024 y en la ***Gaceta del Congreso*** número 1817 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el impulso y la promoción de la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas hídricos del país y se dictan otras disposiciones – Ley de Economía Azul y Ecológica*.

Ponente: Senador *Dídier Lobo Chinchilla*.

La publicación de la ponencia se surtió en la ***Gaceta del Congreso*** número 412 de 2025 Senado.

3. Proyecto de Ley número 407 de 2025 Senado, *por la cual se declara a Colombia como país libre de grandes simios en cautiverio y se dictan otras disposiciones: "Ley Yoko"*.

Ponente: Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

La publicación de la ponencia se surtió en la ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2025 Senado.

4. Proyecto de Ley número 326 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus subzonas hidrográficas y a la cuenca de la laguna de la Cocha o lago Guamuez y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

La publicación fue hecha en la ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2025 Senado.

5. Proyecto de Ley número 398 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización para el Sector Arrocero y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

La publicación de la ponencia se hizo en la ***Gaceta del Congreso*** número 606 de 2025 Senado.

6. Proyecto de Ley número 283 de 2024 Senado, 416 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se declara el río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: Senador *Andrés Guerra Hoyos*.

La publicación de la ponencia se hizo en la ***Gaceta del Congreso*** número 313 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Senado, 352 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se protegen las áreas de especial importancia ecológica afectadas por incendios forestales, se dictan lineamientos para la restauración ecológica participativa, se crea el registro nacional de áreas afectadas por incendios forestales y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes* y el Senador *Édgar Díaz Contreras*.

La publicación de la ponencia fue hecha en la ***Gaceta del Congreso*** número 397 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 85 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalece la economía campesina de las asociaciones, cooperativas o esquemas asociativos pequeños y medianos productores del sector rural y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: Senadora *Yenny Rozo Zambrano*.

La publicación de la ponencia se hizo en la ***Gaceta del Congreso*** número 2253 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado, *por medio de la cual se habilita la adjudicación de baldíos ubicados al interior de áreas de reservas forestales establecidas en la Ley 2ª de 1959, sin que sea necesaria su sustracción de la figura de reserva, estableciendo una excepción transitoria al artículo 209 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

La publicación de la ponencia se surtió en la ***Gaceta del Congreso*** número 2004 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 135 de 2024 Senado, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural para la Paz, se modifican los artículos 2°, 4° y 31 de la Ley 160 de 1994 y los artículos 4°, 5° y 7° del Decreto Ley 902 de 2017, y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y el Senador *Édgar Díaz Contreras*.

11. Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 406 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la zoocría de ejemplares de fauna silvestre nativa de las clases insecta, orden lepidóptera y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: Senadores *Édgar Jesús Díaz Contreras* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

La publicación de la ponencia se hizo en la ***Gaceta del Congreso*** número 547 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 337 de 2024 Senado, *por la cual se establecen mecanismos de prevención y atención en casos de hurto, maltrato, tráfico y abandono de animales domésticos de compañía en el contexto migratorio y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

La publicación de la ponencia en la ***Gaceta del Congreso*** número 504 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas especiales de protección animal en el ejercicio de actividades turísticas*.

Ponente: Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

La ponencia fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2025 Senado.

14. Proyecto de Ley número 100 de 2024 Senado, *por medio de la cual se regula la tala de árboles en proyectos de infraestructura y desarrollo en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: *Isabel Cristina Zuleta López*.

La publicación fue hecha en la ***Gaceta del Congreso*** número 296 de 2024 Senado.

15. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Senado, *por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: Senadores, Senadora *Isabel Cristina Zuleta López* y el Senador *Jaime Enrique Durán Barrera.*

La publicación fue hecha en la ***Gaceta del Congreso*** número 2031 de 2024 Senado.

-El anuncio de estos proyectos señor Presidente, se hizo el día de ayer, 6 de mayo de 2025.

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración el orden del día largo leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Primer punto del orden Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, la discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley, si usted lo autoriza señor Presidente, el **Proyecto de Ley número** 134 de 2024 Senado, *por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética justa.*

Señor Presidente sobre este proyecto la Secretaría le informa que existen dos informes de ponencia: una ponencia solicitando el archivo y una ponencia que solicita avanzar con la votación del proyecto. La Ley 5ª dispone que en su calidad de proposición sustitutiva la ponencia de archivo debe ser discutida y votada en primer lugar señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Antes de iniciar la discusión del proyecto de ley, quería hacer un aviso parroquial si me permiten Senadoras y Senadores. El 27 y 28 de mayo, la Comisión Quinta del Senado va a organizar una Feria de Negocios Verdes aquí en el Congreso de la República con el apoyo de Asocar y de varias ONG que nos están financiando a estos emprendedores; si algún Senador o Senadora quiere promover y patrocinar algún emprendimiento verde que cumpla con los estándares de sostenibilidad, favor inscribirlo ante la Secretaría para que se haga partícipe de la Feria de Negocios Verdes que organizará la Comisión Quinta del Senado de la República los días 27 y 28 de mayo, aquí en el hall del Congreso, más adelante les estaré indicando el día de la inauguración para que ojalá todos los Senadores Senadoras nos acompañen a este importante evento, les comunicaremos por escrito desde luego, pero si alguien quiere traer un emprendimiento verde de su región, que lo escriba ante la Secretaría, ok, es un evento que está organizando la Mesa Directiva de la Comisión Quinta junto con Asocar. Cualquier emprendimiento verde que tenga estándares de sostenibilidad.

Por Ley 5ª, tenemos que iniciar con la ponencia negativa presentada por el Senador Miguel Barreto. ¿Leemos la ponencia o usted quiere hacer uso de la palabra Senador Miguel? Moción de orden Senador Name.

Senador José David Name Cardozo:

Hay que poner en consideración primero la ponencia del Senador Barreto, pero, bueno como usted diga Presidente, después me da la palabra a mí y yo defiendo el proyecto o como usted quiera.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sí, por Ley 5ª nos toca discutir el archivo, la negativa, por eso le estoy preguntando al Senador Barreto si la leemos o si usted quiere intervenir antes de la lectura de la ponencia Senador Barreto. Entonces secretario sírvase leer la ponencia de archivo presentada por el Senador Miguel Barreto del Partido Conservador.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de la ponencia del Senador Barreto, dice de la siguiente manera:

En Virtud de las Consideraciones Expuestas Solicito a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República Aprobar **el Archivo** del Proyecto de Ley número 134 de 2024 Senado, *por la cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética justa*.

De los señores Senadores, cordialmente,

Miguel Ángel Barreto Castillo.

Senador de la República. -

-Está leída señor Presidente, puede iniciar el debate.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Miguel Barreto tiene la palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial para todos mis compañeros. Lo que nosotros buscamos Presidente con esta ponencia, simplemente es revisar el mercado de energía y gas en Colombia, revisar la Ley 142 y 143 de Servicios Públicos, sus principios, que es siempre favorecer a los usuarios en Colombia. Nosotros hemos venido criticando un posible oligopolio en la prestación de los servicios, por eso esta ponencia es principalmente pensada en los usuarios en Colombia, los usuarios de energía y los usuarios de gas; nosotros en los debates que hemos hecho aquí en la Comisión Quinta, hemos reclamado la presencia institucional de Colombia, hemos reclamado el actuar de la CREG, la regulación, la actualización de las tarifas tanto en energía como en gas; hemos reclamado el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos, hemos reclamado la falta de planeación de minería y energía en Colombia, por eso hemos presentado esta ponencia negativa señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador José David Name tiene la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, yo quisiera con todo el respeto del Senador Barreto, solicitar a los compañeros que voten negativamente la ponencia del Senador Barreto; muy corto, muy sencillo, yo creo que el

Senador Barreto inclusive estará de acuerdo conmigo en el día de hoy. Hemos visto en los últimos días la situación y el reto que tiene Ecopetrol hacia un futuro y actualmente, el petróleo ha ido bajando, la tasa de cambio ha ido subiendo y cada día hay que darle nuevas herramientas a Ecopetrol, porque es una realidad; en un futuro Ecopetrol tiene que tener otras fuentes de ingresos, hoy, y por muchos años, será el petróleo, el gas; pero también hay que darle esa oportunidad que Ecopetrol pueda entrar en la generación de energías y que Ecopetrol pueda romper esos monopolios que existen en el país, monopolios que ya no le convienen a nadie en este país: un monopolio en la distribución de gas, un monopolio en la generación de energía, en ciertos momentos eso es lo que nos ha vuelto costosos, muchos de los servicios públicos. Esa es la intervención, después cuando me toque defender la ponencia mía hablaré 5 minutos más, señor Presidente. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

¿Alguien más quiere pronunciarse sobre la ponencia de archivo del Senador Miguel Barreto? Senador Dídier Lobo.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Gracias, Presidente. Nosotros en esta Comisión y con el Partido Conservador que hoy está presentando la ponencia de archivo, como con el partido de la U que hizo parte del CR-U- M, que es, Cambio Radical, la U y Mira, siempre tratamos en lo posible de buscar unos consensos. El Senador Barreto está presentando una ponencia de archivo, el Senador José David Name está presentando una ponencia defendiendo el proyecto, yo soy de los que tengo mis reparos grandes, incluso le iba a firmar la ponencia, que no me correspondía, pero le dije al Senador Barreto que quería participar en la firma de esa ponencia de archivo.

Yo creo Presidente y el Senador Barreto, mi solicitud muy respetuosamente en aras de no derrotar a nadie aquí en la Comisión y menos donde hemos sacado, enes iniciativas juntos, es que revisemos la posibilidad de escuchar la ponencia también del Senador José David, porque si la ponencia del Senador Barreto, como lo decide la Ley 5ª, la votamos, ya se archiva el proyecto; la idea es que podamos Presidente, dejar este proyecto vivo, que usted nombre un ponente de cada partido que tenemos asiento en la Comisión Quinta; yo le solicitaría para que hoy le demos la oportunidad que no fenezca en el día de hoy este proyecto, y que se nombre un ponente de cada partido, incluyendo el Senador Barreto, el Senador José David Name, incluyéndome a mí como Cambio Radical y de los demás partidos que tienen asiento aquí en esta Corporación.

Que por lo menos para dejarlo vivo en este semestre Presidente, se le dé la posibilidad hoy de escuchar la ponencia positiva también, de darle trámite a este proyecto, y hasta que no escuchemos en mayores escenarios a los sectores, a los gremios, hoy vinimos de un desayuno de ellos, hay mucha preocupación, tengo mis dudas en este proyecto, no es que lo esté respaldando 100%, tengo mis dudas, quiero hacer mis aportes también allí por la preocupación que en esta semana se suscitó de un desayuno que sostuvimos, y que bueno, estando todos los partidos, teniendo ponencia allí como ponente nos da garantía de que no va a continuar su trámite a plenaria hasta que no haya claridad frente a las dudas y a las preocupaciones.

Incluso, allí firmamos una proposición a iniciativa suya Presidente, que nos la comentó esta mañana y la firmamos porque nos asiste esa preocupación. Yo sí creo que hay mucha tela por cortar y yo le pediría respetuosamente al Senador Barreto, antes de votar la ponencia de archivo, que es una ponencia negativa una es una ponencia de archivo, es que se nos diera la oportunidad para que el proyecto siga vivo. Gracias, Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Guerra tiene la palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente buen día a usted, al Secretario, a las compañeras, a los compañeros, a quienes nos acompañan en la mañana de hoy. Yo creo que esta Comisión ha mostrado un punto alto de objetividad, de estudio, sobre todo de tranquilidad y de rigor cuando se necesita para sacar adelante proyectos, el doctor José David presenta un proyecto que él considera que es vital y necesario como lo acaba de afirmar y hay una ponencia de archivo pues del Partido Conservador. Nosotros como partido invitamos a que se evalúe un acuerdo, y llegar a un punto medio para que lógicamente el proyecto del doctor José David pues no pierda la intensidad de juego que puede tener para llegar a la plenaria y por qué entonces no se llega a ese dicho acuerdo para no tener que archivar en un procedimiento que no sería cómodo para nosotros Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Name tiene la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Mire, vamos a darle agilidad al trámite del proyecto. Señor Secretario, hemos hablado acá con el Senador Barreto, ¿él puede retirar su ponencia o no la puede retirar?, ¿si la puede retirar?, entonces Senador Barreto es su decisión; o si quieren intervengo yo en dos minutos, cinco minutos, y después usted toma su decisión y listo. ¿Le parece bien?

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Eso iba a proponer, por qué no expone usted sus argumentos, para que con base en eso el Senador Barreto tome la decisión si la retira o si la sometemos a consideración antes de la ponencia positiva del Senador Name. Entonces Senador Name tiene la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Miren, este es un proyecto demasiado sencillo, es un proyecto de ley que tiene tres artículos: El primer artículo, permite integrar la transición, interconexión, y transformaciones a las actividades de generación y distribución y comercialización; aplica para empresas que compartan un mismo controlante o una situación de control, no es un proyecto solamente como se ha dicho, para Ecopetrol, no, si aquí una empresa más adelante como Petrobras, que quiero hacerle un reconocimiento público a los brasileros que creen en este país y son los que están desarrollando el off-shore, porque en estos días Shell nos anunció a todos que se iba del país, Petrobras sigue creyendo en el país, sigue invirtiendo una cantidad de recursos muy grandes; quiere hacer su propio tubo para transportar gas, porque no llega a un acuerdo con los monopolios que hay en este país; ahora mismo hay un monopolio en el transporte de gas, uno en el interior y uno en la Costa Caribe, es más, compañeros, a veces es más caro el transporte de gas que la misma molécula, entonces el primer punto lo que dice es: se le permite a todo el mundo jugar, se le permite a Ecopetrol, se le permite al mismo TGI, que es uno de los transportadores de gas, se le permite a todo el mercado, que peleen con precios y peleen con servicios como debe ser; no podemos permitir que en este país sigan teniendo control unas pocas empresas, de eso no se trata, se trata de que el mercado quede abierto.

El segundo punto, que es muy importante, permite desarrollar, repotenciar, convertir la infraestructura de hidrocarburos para transportar gas natural, hidrógeno -que es muy importante-, y sus mezclas y derivados. Hoy qué tenemos, Senadora Padilla, tenemos dos oleoductos, se me pasan los nombres, pero digamos que hay dos, y se hicieron estos dos para transportar hidrocarburos cuando en Colombia pensamos que teníamos el boom de Rubiales y todo ese boom petrolero; hay dos tubos, pero ninguno de los tubos tiene ni siquiera el 40 o el 50% de hidrocarburos, en uno hay un 45 y en otro hay un 50, algo así, o sea que lo que queremos es una eficiencia; Ecopetrol es dueño de un tubo de hidrocarburos y es accionista del otro, con ese punto lo que se permite es que un tubo quede, si así lo desea Ecopetrol para hidrocarburos, y el otro tubo pueda ser utilizado para transportar gas.

En Colombia, quiero decirles, hay suficiente gas, en Colombia tenemos gas, lo que pasa es que tenemos gas atrapado; y por qué tenemos gas atrapado, porque aquí hay unos monopolios de transporte, uno se llama Promigas, el otro se llama TGI, y empresas como HOCOL que en estos días ustedes la han escuchado por esa situación que hay hoy en la presidencia HOCOL, HOCOL tiene campos de gas, pero no se ha podido poner de acuerdo con Promigas, para que Promigas le transporte el gas. Entonces lo que queremos con este segundo punto es, eficiencia; no tener dos tubos ineficientes, uno con 40 y uno con el 50 de hidrocarburo, no, tener la posibilidad de tener un tubo para transportar por ahí petróleo, para transportar todos los líquidos y en el otro poder transportar gas.

El tercer punto. Vigencia y Derogatoria. Es muy sencillo el proyecto, quiero decirles que no solamente les solicito que saquemos este proyecto adelante, sino que defendamos este proyecto en plenaria, porque vamos a tener presiones de los mismos con las mismas; de todas aquellas empresas que han tenido ese monopolio y que sienten que con este proyecto ya no van a tener billones y billones de utilidades, sino que van a entrar a competir y yo creo que la competencia es necesaria en este país.

El proyecto no trae más nada, no se dejen llenar la cabeza, no, trae tres artículos, ahí están los tres artículos, muy sencillos, solamente que entra a jugar un competidor que, es la empresa de los colombianos. El 85%, no sé qué porcentaje ahora, pero sé que más del 80% hoy pertenece a los colombianos; entonces yo creo que ese es el único tema de este proyecto, señor Presidente, yo creo que la explicación ha sido muy sencilla, muy fácil, me presentaron unas proposiciones, quedaron como constancia, la del doctor Marcos Daniel que va a quedar incluida en la ponencia cuando vayamos a plenaria y una de la doctora Isabel Zuleta que fue lo que hablamos en el día de ayer, que es acabar con este tema de las excepciones tributarias, ella y yo tenemos que hacer unas consultas, pero si la podemos meter para la plenaria, magnífico, lo metemos de una vez, y le damos y hacemos rápidamente el proceso. Eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Zuleta tiene la palabra y luego el Senador Díaz.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Solo quiero agregar un tema que no es menor, Senador Barreto y es el tema de la eficiencia energética, estaba justo pidiendo los datos. Resulta que las refinerías, tanto la refinería de Cartagena, doctor José David Name, como la refinería de Barrancabermeja, tienen excedentes energéticos porque se les permite la autogeneración, y yo me preguntaba cuando las visitaba, porque he visitado en varias ocasiones las refinerías de nuestro país, es uno de los grandes plus que tiene Colombia, no solamente producir petróleo sino refinar petróleo que es el problema que tiene Venezuela, las refinerías son la joya de la corona, nosotros necesitamos cuidarlas, repotenciarlas, necesitamos eso para la autonomía en el transporte del país; entonces me preguntaba, si ellos autogeneran, qué se hace con el excedente de la generación de energía, pues resulta que no se puede entregar a la ciudad de Cartagena. ¿Y tenemos problemas en las tarifas de energía de Cartagena?, claro, aquí lo hemos dicho, ¿tenemos problemas en la prestación del servicio de energía en la Costa Caribe?, claro. Pues resulta que la refinería tiene excedentes de autogeneración que no se los puede entregar al sistema.

Con este proyecto honorable Senador Miguel Ángel Barreto, le podemos entregar a la ciudad de Cartagena el excedente de generación de energía, hoy autogeneración que produce la refinería, y yo creo que Cartagena lo necesita y creo que eso nos ayudaría a bajar las tarifas de energía; eso es otro plus de este proyecto, porque es que la presión sobre la tarifa de energía si es el monopolio, y si tenemos maneras de superar el monopolio y si tenemos un excedente, ahí vemos cómo se nos quema la energía Senadores, por qué no se la entregamos a la ciudadanía, es permitirle que ese excedente se le entregue a la ciudadanía, y creo que Barrancabermeja nos agradecería, Cartagena nos agradecería, senadores, si le entregamos los excedentes de energía.

Hoy no se puede, Ecopetrol no puede comercializar energía, así tenga excedente; cualquier petrolera en Arauca tiene excedente de energía, tiene excedente de gas, y no se lo puede entregar a las comunidades cercanas, no le está permitido; con este proyecto le vamos a poder entregar gas porque es que ellos no lo necesitan, están sacando crudo, el negocio de ellos no es ese, necesitamos que se utilice todo lo que saquen de la manera más eficiente posible. Así que no solo me sumo a este importante proyecto para el país, sino que le agrego que lo más importante es que puede ejercer una presión para que se nos bajen las tarifas de energía y aportar una nueva fuente de generación de energía que son los excedentes de las petroleras y los excedentes que se tienen en autogeneración en cada una de las refinerías de nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Édgar Díaz.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias, Presidente. De vital importancia este proyecto, la verdad creemos que es bastante interesante, importante, que es la propuesta para que Ecopetrol también empiece a mirar hacia futuro y una transición energética que lo pueda también reportarle unos ingresos hacia futuro y que pueda no solo depender ya del petróleo, sino del gas y también de otros proyectos importantes para poder solventar y sustentar.

Pero a mí me parece que, que este es el escenario donde podemos discutir y analizar todos y cada uno de los temas que haya pendientes; no estoy de acuerdo con que se archive, pero me parece que tampoco tenemos el afán de aprobarlo, si podemos aquí traer todos los actores que tienen que intervenir en este proyecto, entonces sería interesante señor Presidente, si hay la posibilidad de que pudiéramos postergarlo, seguir analizando, seguir escuchando a uno u otros, no solo a Ecopetrol, sino también a los que hoy están, hacen parte de este negocio y poderlos escuchar y analizar, porque a mí sí me parece que ese paso que está pensando en darse es importante, pero también tenemos que escuchar cuáles son los pro y los contra de este proyecto. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Barreto, qué decide frente a su ponencia, ¿la sometemos a consideración o prefiere retirarla?, dejo a su consideración. Tiene la palabra Senador Barreto.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Pues me parece importante la proposición que presenta el Senador Édgar Díaz, de estudiarlo Presidente; entonces también quisiera que votáramos esa proposición.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Name.

Senador José David Name Cardozo:

No, hay que tomar una decisión, si él la deja, pues votémosla y a partir de ahí sometemos la ponencia mía y así vamos andando como él decía.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Barreto.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Pues en aras de mantener la unidad de este proyecto tan importante de la Comisión Quinta, yo le pediría al Senador José David Name, yo retiro la ponencia, pero que nos permita escuchar también a todos los sectores del país como lo propone los Senadores Édgar Díaz, como lo propone el Senador Guerra, yo creo que es importante para que podamos avanzar todos en bien del país, ¿cierto Senadora Zuleta?

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Entonces queda retirada la ponencia de archivo del Senador Barreto, y abrimos la discusión de la ponencia positiva presentada por el Senador José David Name. Tiene la palabra el Senador Jaime Durán.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Presidente, oímos la intervención, la sustentación de la ponencia del doctor Name, la votamos y para el segundo debate hacemos, yo creo que un foro, una audiencia, o lo que tengamos que hacer para oír a todos, y que en la ponencia de segundo debate estemos representados todos los partidos políticos, con un ponente por partido político. Le sugiero eso, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Dídier tiene la palabra.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Presidente, en el mismo sentido, es lo que yo consideré y expuse en esta Comisión, al inicio de la misma, cuando le pedí a mi colega el Senador Barreto, y a su partido Presidente, de nombrar un ponente de cada partido, de todos los que tenemos asiento aquí; pero además, yo creo que es muy

inteligente la decisión del Senador Barreto de no que llevarse al extremo de que se votara esa ponencia que la podemos hundir o la podía sacar a flote, él sabrá qué votos tiene sobre eso, pero la ventaja Senador Barreto, para su tranquilidad, es que si no hay garantías en el proceso de los compromisos que se están planteando, usted puede volver a presentar una ponencia de archivo en el segundo debate, incluso acompañado por nosotros, por Cambio Radical, en lo que veníamos hablando con anterioridad, en las dudas y preocupaciones que insisto, tengo sobre este proyecto, que espero que sean despejadas en el tiempo suficiente que nosotros vamos a requerir, en el trámite para el segundo debate.

Entonces como para tranquilidad suya colega Barreto, para tranquilidad también además de toda la Comisión, el solo hecho que hoy podamos participar los demás partidos como ponentes, pues quiere decir que seguramente puede haber incluso en segundo debate un consenso o puede haber también una ponencia de archivo, o una ponencia alternativa. Entonces tenemos toda la disposición y la voluntad, yo creo que felicitarlo pues tanto a Barreto como a José David, que se haya llegado un buen entendimiento sobre esto y a usted Presidente por darnos la garantía sobre el mismo.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Entonces vamos a someter a consideración la ponencia positiva presentada por el Senador José David Name, señor Secretario.

Doctor David Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el informe con que termina la ponencia que pide que el proyecto avance dice de la siguiente manera.

PROPOSICIÓN

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al Proyecto de Ley número 134 de 2024 Senado, *por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética justa*.

Está suscrita por el Senador, *José David Name Cardozo.*

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración la ponencia leída, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor secretario sírvase rendir informe de los artículos y si hay proposiciones radicadas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de tres artículos, y hay unas constancias para el artículo 1° de la autoría del señor Presidente, el doctor Marcos Daniel Pineda, el doctor Édgar Díaz, el doctor Dídier Lobo, el doctor Miguel Barreto, y la Senadora Yenny Rozo; y tiene también una constancia el artículo 3° que fue presentada por la Senadora Isabel Cristina Zuleta.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes -Presidente Ad-Hoc:

Tiene la palabra Senador Marcos Daniel.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muy breve compañeros. Yo quiero presentar una, una proposición que ha sido firmada por varios Senadores, Senador Name; yo creo que aplaudimos la ampliación de la verticalidad de Ecopetrol en el entendido que Colombia necesita más operación, más generación, y estoy de acuerdo que el mercado podría ser más confiable al entrar Ecopetrol en el juego, pero yo sí creo que se necesitan tres reglas claras, y es el tema de los operadores imparciales y los mercados confiables, y para que los mercados sean confiables y que existan reglas claras y los operadores sean imparciales, qué necesitamos, para mí es clave, que XM sea independiente, XM no puede ser juez y parte; recuerden ustedes que ISA hace parte de XM y Ecopetrol es dueño de ISA, entonces no puede ser que Ecopetrol entre a ser parte del juego a controlar el mercado, porque eso no genera imparcialidad.

Entonces la proposición que yo estoy presentando Senador Name, es simplemente darle una independencia y un carácter autónomo a XM, para que todos los operadores privados y públicos entren y confiable en el juego, esa es la proposición que yo estoy presentando Senador Name me gustaría que usted la avalara.

Senador José David Name Cardozo:

Senador Marcos Daniel, yo se la avalé y le dije que la metíamos en la ponencia directamente para segundo debate; o sea que no queda como una proposición, sino que cuando rindamos el informe de ponencia, la incluimos ahí para que no vaya a ninguna discusión en la plenaria, sino que ya quede como parte del proyecto. Yo estoy de acuerdo, importante también mejorar un poco, darle unos tiempos para que eso se dé, el edificio de XM o el de ISA o como usted lo llame vale más de 60 millones de dólares en la ciudad de Medellín, entonces habría que poner una transición, y eso sí lo podemos trabajar conjuntamente, o usted le dice a su asesor que lo ayude en ese tema o usted lo hace, pero hay que poner un periodo de transición para que, ni ISA, ni XM, ni el mercado, salgan afectados, porque del controlador no se puede parar. Ese edificio vale 60 millones de dólares, yo estoy de acuerdo, tanto que eso tenía que haber ocurrido hace mucho tiempo, y una de las digamos restricciones que tenía la compra de ISA por parte de Ecopetrol era esa que, al día

de hoy, Jorge Carrillo, Presidente de ISA, no lo ha llevado a cabo y le estamos haciendo un llamado aquí al señor Jorge Carrillo a que inicie el proceso para que independice XM de las oficinas o, al contrario, ISA se mueva de las oficinas donde está XM. Yo estoy de acuerdo con usted, señor Senador.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Perfecto. Ahí en la redacción de la proposición que va a quedar como constancia, yo pongo un plazo de 180 días, lo revisamos hacia segundo debate con los ponentes. Muy bien, pero le agradezco, y de verdad si quiero dejar esa constancia clara en este debate. Gracias, señor Presidente Asprilla Inti.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente Ad Hoc:

Muchas gracias. Les recuerdo que, hasta la votación, Senador Name y Senador Marcos Daniel, tienen que pedirme el uso de la palabra, a quien está presidiendo. Senadora Isabel Zuleta tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. No, solo para hacer dos advertencias Senador Marcos Daniel con su proposición: La primera es que, nosotros no nos podríamos meter en la composición accionaria, y en la manera como hoy está organizado XM. Para mí es una preocupación técnica porque yo he insistido en la necesidad de autonomía de XM; pero ojo, cuando nosotros preguntamos por XM, yo no sé Senador Marcos Daniel si usted recuerda, yo había insistido en la necesidad de autonomía de XM, pero autonomía pública, lo que pasa es que el componente público de XM es ISA, entonces si le quitamos a ISA, se nos privatiza XM del todo y eso es un problema para nuestro sistema energético; solo le pido que lo valoremos con cuidado porque lo que nosotros hemos pedido siempre es que, el sistema energético sea controlado desde lo público, por lo público, y para lo público, no que estemos generando un condicionamiento de que tenga mayor control privado; porque claro, si sale ISA quién entra a reemplazar, cómo quedaría el equilibrio al interior de XM, y es el controlador el que decide.

Senador José David Name Cardozo:

No, no, doctora Isabel, lo que se pide en la proposición no es que XM salga de ISA, sino que ellos ahora mismo laboran en un mismo edificio; entonces, XM tiene que seguir siendo público, pero lo que quiere el Senador Marcos Daniel es que precisamente desde lo público, garanticemos que XM va a tener una autonomía, o sea que aunque haga parte de ISA o aunque haga parte de Ecopetrol, el Presidente de Ecopetrol o el Presidente de ISA no le va a poder decir a XM haga esto o haga esto otro; lo único es, garantizar lo que usted está diciendo, la independencia en la toma de las decisiones como es, una de las tantas que es cuando pone las multas, hace cumplir las pólizas, en fin, queda igual.

Es garantizar que XM siga siendo independiente como lo ha, como lo ha sido hasta ahora, no, porque hay que aclarar que XM ha cumplido con esa independencia en el mercado eléctrico y en todo lo que ellos tienen. Entonces, es para hacerte la aclaración. Lo metemos en la ponencia, lo trabajamos todos, ahora usted cuando pase a segundo debate les pregunta a las diferentes bancadas quiénes van a ser los ponentes y desde ahí nos ponemos de acuerdo y trabajamos el proyecto.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente Ad Hoc:

Perfecto, ¿alguien más quiere intervenir? Entonces vamos a cerrar la discusión sobre el bloque del articulado. Secretario le pido que se adjunten las proposiciones que quedaron como constancia al acta. Si nadie más quiere intervenir vamos a hacer votación ordinaria,

- ¿Aprueba la Comisión el bloque del articulado?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el articulado, tres artículos como lo informó la Secretaría, tiene constancia el artículo 1º y el artículo 3° señor Presidente, que serán publicadas y enviadas a los señores ponentes para segundo debate.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente Ad Hoc:

Perfecto. Título y pregunta, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, el título y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión.

Título: *"por el cual se Permiten nuevos Modelos de Negocio para Impulsar la Transición Energética Justa"*

-Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé que el proyecto en discusión se le dé segundo debate, señor Presidente.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente Ad Hoc:

Perfecto, ¿qué opina la Comisión?, ¿cómo vota la Comisión?, ¿aprueba el título y la pregunta?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias, Senador Asprilla por sus garantías en la Mesa Directiva. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el **Proyecto de Ley número** 224 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de*

la política pública para el impulso y la promoción de la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas hídricos del país y se dictan otras disposiciones - Ley de Economía Azul y Ecológica. Si usted lo autoriza señor Presidente, leemos el informe con que termina la ponencia.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase a leer el informe con que termina la ponencia Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN

por las Anteriores Consideraciones y Haciendo uso de las Facultades Conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y solicitar a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley 224 de 2024 Senado, *"por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el impulso y la promoción de la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas hídricos del país y se dictan otras disposiciones - Ley de Economía Azul y Ecológica",* de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto.

Suscrita por el honorable Senador *Dídier Lobo Chinchilla.*

-Señor Presidente está leído el informe con que termina la ponencia.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor Dídier Lobo, ponente, tiene el uso de la palabra.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Presidente, muchas gracias. Honorables Senadores y compañeros de la Comisión Quinta, esto es un proyecto de ley en su efecto es el primer debate, Proyecto de Ley número 224 del 2024 Senado, *por el medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el impulso y la promoción de la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas hídricos del país y se dictan otras disposiciones*.

Esto es como lo estamos llamando: la Ley de la Economía Azul. Autores: la honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*, el suscrito quien le habla, *Dídier Lobo,* como también usted Presidente es autor, Senador *Díaz* y Senadores de todos los partidos, hay un sinnúmero de senadores que son autores de este proyecto de casi todos los partidos. Se publicó en su gaceta, tiene en su estructura 37 artículos, pareciera mucho al número de artículos Senador Catatumbo, pero artículos muy sencillos, muy básicos, pero de una gran importancia para nuestros ecosistemas. Siete disposiciones que son las disposiciones generales, la de la economía azul, la economía sostenible en cuerpos de agua dulce, la restauración, y la protección de los ecosistemas, la educación, y gobernanza, y el reconocimiento, sectores estratégicos, y las disposiciones finales. Colombia tiene muchísima agua, muchísimo mar caribe, ríos grandes, y lagos, es como un tesoro enorme que no estamos usando bien, y además, la gente que vive por ahí a veces es la que tiene pocos recursos o servicios, sufre incluso por la misma agua, por la contaminación, por todo el tema del plástico, por todo el tema del cambio climático; entonces yo sí creo que este proyecto de ley básicamente lo que busca es un plan grande para arreglar esto.

La idea principal es impulsar algo que se llama Economía Azul y Sostenible; significa que vamos a aprovechar todo este tesoro acuático para hacer negocios, para ganar dinero por ejemplo: con la pesca, el turismo, la energía limpia; y este proyecto que se haga también de una manera muy inteligente, muy cuidadosa, de no dañar la naturaleza que es lo más importante, cuidar los peces, los corales, Senadora Catalina, los manglares, y un objetivo simple, que Colombia se desarrolle cuidando el medio ambiente y haciendo que la gente viva cerca del agua, pero que también viva mejor y que tenga oportunidades no de la manera que vive hoy; es como decir, usemos el agua para crecer, pero seamos buenos administradores y ayudemos a todos.

Por ello es un proyecto que tiene unos lineamientos de unas políticas públicas de impulso a la economía azul y sostenible en todo el sistema acuático. Tenemos una Costa Caribe de 1.600 kilómetros cuadrados, una Costa Pacífica de 1.500 kilómetros cuadrados, un área insular de más de 2.900 kilómetros cuadrados, Senador Jaime Durán, pero algo muy importante, una superficie marítima extensa 928.660 kilómetros cuadrados, casi un millón. Aquí hay muchas oportunidades económicas, pesca y acuicultura sostenible, pero solo se explota en menos de un 15%, aquí lo que buscamos es potencial de crecimiento es lo que se tiene este sector pesquero, y acuícola sostenible.

En la siguiente diapositiva vemos que hay una situación actual que motiva este proyecto de ley, que es que el potencial marítimo está subutilizado, donde se aprovecha un promedio del 10% no más, que las zonas económicas exclusivas sub explotadas, los recursos marinos con potencial, inexplotado; pero hay algo muy importante, la degradación de ecosistemas, la contaminación, más de 8 millones de toneladas de plástico, óigase bien, más de 8 millones de toneladas de plástico, eso afecta de manera sustancial en los cambios climáticos, en

la, en la acidificación, en el calentamiento; el 30% de los manglares, Senadora Catalina, en riesgo, usted lo ha dicho varias veces en esta Comisión; pero también hay un vacío normativo, ausencia del marco regulatorio no está claro, falta de integración de todos estos aspectos ambientales, económicos, sociales, la legislación fragmentada e insuficiente; por eso necesitamos un marco integral para la economía azul; y si podemos mirar como lo dije ahorita, lo que hay en las zonas costeras es pobreza, vemos las grandes ciudades donde se han desarrollado alrededor del río para generar riqueza a sus habitantes y a su entorno, y aquí lo que vemos en nuestras zonas costeras es, pobreza.

Miremos los indicadores. Menos acceso al agua potable, problemas de infraestructura energética deficiente, limitado acceso a la educación, limitado acceso o poco acceso o mal servicio de salud e insuficiente; entonces yo creo que es un proyecto que tiene un gran contenido social. El proyecto de ley de economía azul y sostenible qué busca, tiene un propósito central que es establecer los lineamientos para la política pública de impulso a la economía azul y sostenible; en qué, en los ecosistemas acuáticos de Colombia. Un desarrollo inclusivo y sostenible, la conservación de los recursos y el bienestar socioeconómico.

Tiene unos objetos, unos alcances, como lo es la Ley de Economía Azul Sostenible, los lineamientos de política pública, el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas acuáticos, la zona de recarga hídrica y los ecosistemas costeros; pero también busca este proyecto, utilizar el envío inteligente para disminuir todos esos impactos del medio ambiente, proteger las comunidades de los impactos del cambio climático, tomar medidas para la eliminación de la basura y la contaminación que ya lo dije; más de 8 millones, aquí creemos que la explotación del petróleo, que el fracking, que el carbón, es lo que está contaminando, esto es lo que estamos acabando nosotros mismos. La conservación de la vida marina es muy importante, porque mantiene el equilibrio en el océano y ustedes lo saben; entonces yo creo que este proyecto busca ese desarrollo con conservación del ecosistema acuático. Pero hay unas metas claves e importante que es la innovación del desarrollo tecnológico y sostenible, la seguridad alimentaria de los recursos acuáticos y sostenibles, la investigación, conocimiento científico aplicado; el empleo por supuesto, que es lo que nos dicen los que viven alrededor del río, pero que hoy viven en unas situaciones de pobreza y dicen: mi empleo, la generación de un trabajo digno, dignificar esa labor que ellos están haciendo para que mejoren, pero sobre todo, también la seguridad hídrica que es la protección de esos recursos hídricos que nosotros estamos llamados a conservar en esta Comisión Quinta; la reducción de contaminación y la protección de los ecosistemas.

Y tenemos unos principios rectores muy claves, como lo son, las bases fundamentales que guían toda la implementación de la Ley de Economía Azul y Sostenible, asegurando su efectividad con los objetivos de desarrollo sostenible y que no quede simplemente allí en una ley más, y para eso tiene incluido todo ese tema de sostenibilidad, conservación a largo plazo de ecosistema y recursos acuáticos, para las generaciones futuras; la conservación, biodiversidad, protección integral del ecosistema y las especies acuáticas y marinas.

Todo el tema de cooperación, Senador Jaime Durán, que tiene que ver con la colaboración institucional multisectorial para los objetivos comunes; por supuesto debe tener una equidad que es la distribución justa de oportunidades y beneficios entre las comunidades y los actores; planificación y resiliencia, uso estratégico del espacio y la adaptación al cambio climático, ustedes saben cómo se viene acelerando. La innovación, Senador Guerra, usted que ha sido un tema que tiene en sus políticas todo ese tema de innovación que lleva a la investigación, la transferencia tecnológica para soluciones sostenibles. Y, por último, la inclusión: participación de comunidades locales que conocen de actores relevantes y por supuesto del Estado; ahí es donde buscamos toda esa integración de todos estos principios para la economía azul. Esta otra diapositiva, que tiene que ver con todo ese tema de ecosistemas marinos y costeros.

Los conceptos. Un conjunto de actividades económicas sostenibles basadas en qué, en los océanos, las costas que buscan el desarrollo económico mientras preservan los ecosistemas marítimos. Los sectores principales: pesca sostenible que es una cuestión responsable de los recursos pesqueros, la energía marina, que es la renovable, eólica, mareomotriz, unimotriz, que es una política de este Gobierno con las energías limpias que nos ayudan, que hace parte de la transición energética, pero un tema para explotar todo el turismo marino; experiencias responsables con el ecosistema, la biotecnología, la innovación basada en recursos marinos y unas políticas públicas que son las metas principales todo ese desarrollo sostenible, conservación y economía azul exclusiva.

Los ejes estratégicos: conservación, investigación, economía circular, que es toda esa que circula en el entorno, la infraestructura azul y todo ese tema de conectividad que hoy se requiere; unos mecanismos de impulso como lo es la zonificación marina, hoy no sabemos cuántos tenemos, qué tenemos, cómo están; todo el tema de financiamiento que es un tema de bonos azules de incentivo, que de esto ayude, actualmente solo se aprovecha el 10% del potencial marítimo. En la siguiente diapositiva, todo lo que tiene que ver con la economía sostenible, y aguas continentales y toda la recarga hídrica.

Unos conceptos muy importantes, prácticos, económias sostenibles, basadas en los ríos, lagos, y otros cuerpos de agua dulce que promueven el desarrollo económico, mientras conservan los ecosistemas acuáticos continentales. Sectores principales: la pesca que es fundamental, continental,

gestión sostenible de especies de agua dulce, el turismo fluvial que juega un papel importante, experiencias en ecosistemas responsables, la energía hidroeléctrica, generación de energía de bajo impacto, la biotecnología que es la innovación basada en recursos hídricos. Y en las mismas políticas públicas, tiene una meta principal: el desarrollo sostenible la conservación y economía inclusiva de aguas continentales; unos ejes estratégicos que es la conservación hídrica, infraestructura verde, investigación, accesibilidad, mecanismo de impulso que es la planeación territorial que tiene que ver con la actualización de los POT y planes de cuenca; y si no lo hacemos, eso está obsoleto y todo ese tema de financiamiento que es muy importante en los fondos de agua e incentivo.

La siguiente diapositiva tiene que ver ya con un tema de restauración, sé que he hablado bastante de ese tema. La restauración y protección de los ecosistemas que son toda la estrategia para la conservación integral de la biodiversidad acuática, la conservación de los recursos, prevención de sobreexplotación; esto tiene que, tener una prevención, medidas para evitar la extracción excesiva de los recursos acuáticos, restauración de ecosistema, cómo lo restauramos: recuperación de hábitats degradados y especies que hoy están en riesgo como los que mencionamos. La capacidad de carga, eso es muy importante Presidente; la evaluación y la gestión de playas y ecosistemas sensibles. También todo ese inventario nacional del cual hablaba, tenemos que, tener, ahí está en la diapositiva, que busca toda la catalogación completa de ecosistemas marinos costeros y de agua dulce, para estrategias de conservación y uso sostenible; tenemos que, tener todo ese tema de identificación primero, identificar, monitoreo. Y el tema importante: preservación, áreas protegidas y recarga hídrica. El Plan Nacional de Restauración que son los diagnósticos, planificación, implementación, monitoreo, enfoque prioritario: ecosistema acuático, estratégicos, degradados, recursos genéticos, protección de diversidad de genética acuática, y metas de restauración específicas por tipo de ecosistema.

Ya vamos a terminar, pero es importante saber todo ese tema de educación, gobernanza y reconocimiento; esto hace parte de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de la economía azul, que es; la educación: formación y conciencia -aquí se ha hablado en esta Comisión-, programas educativos sobre ecosistemas acuáticos, campañas de sensibilización pública, formación técnica y profesional especializada con la educación formal con las comunidades. Gobernanza: colaboración multisectorial, alianzas públicas privadas y estratégicas; Senadora Padilla, la articulación interinstitucional y esa cooperación internacional que se requiere en escala global, para que esto sea posible. Y algo muy importante, la inclusión social -eso es fundamental-, el fortalecimiento comunitario, las capacidades locales, la participación comunitaria, el emprendimiento, el desarrollo sostenible, el empoderamiento de comunidades costeras y ribereñas, como actores principales de la economía azul. Igualdad y reconocimiento: liderazgo diverso, participación equitativa en la toma de decisiones, deben de estar ahí las comunidades en la toma de decisiones. La integración de conocimientos ancestrales. Marcas: Colombia, Potencia Azul, posicionamiento internacional economía azul. Esto hay que posicionarlo a nivel internacional.

Hay unos sectores estratégicos como lo es el turismo inclusivo y sostenible, el turismo tiene que ser sostenible; experiencias que sean de bajo impacto, integración comunitaria, ecoturismo certificado, investigación e innovación: Biotecnología marina. Ciencia aplicada y transferencia tecnológica. Energía renovable y marina: Eeólica, que lo estamos solicitando, hidrógeno verde. Agua potable y desalinización: Plantas sostenibles, que sean sostenibles, ¿cómo es posible que los que viven a la orilla del río, los que vienen de esta actividad, no tienen agua potable, ¿y esto cómo lo hacemos?, con tecnología eficiente y a acceso universal. La pesca tiene que ser sostenible: Arte selectiva y repoblamiento de especies, porque si no, se acaban, entonces tiene que haber un proceso de repoblamiento de las especies y acuicultura responsable. El transporte sostenible, que va mucho más allá de la flota de bajas emisiones; puertos inteligentes y conectividad eficiente. Estos sectores estratégicos impulsan el desarrollo de la economía azul en Colombia, durante la próxima década, generando empleo, crecimiento sostenible y conservación ambiental.

Muchas gracias, Presidente, yo le pido a esta Comisión respaldar este proyecto, que es una iniciativa de alrededor de 30 Senadores del Congreso de la República, y que están esperando que esta Comisión Quinta le dé la posibilidad de pasar este proyecto a la plenaria, que se le dé la oportunidad a quienes han vivido en miseria y pobreza alrededor del río, pero además de ser nosotros responsables ecológicamente, de ser nosotros responsables con nuestros manglares, de ser nosotros responsables con nuestros océanos y de aprovechar su riqueza. Gracias, Presidente, este proyecto, y aspiro que sea aprobado en primer debate en el día de hoy.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Catalina, luego la Senadora Esmeralda.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días, compañeros Senadores, y Senadoras. Compañero Dídier, realmente para mí este proyecto es de suma importancia porque le han hecho mucho daño a nuestros ecosistemas. Nuestros ecosistemas han sido la mina de oro del sostenimiento de nuestras comunidades rurales en los territorios donde realmente están los ecosistemas. Me gusta el proyecto, porque la participación en las decisiones de cualquier proyecto, deben estar presentes nuestras comunidades; no como ahora,

que han ido a nuestros sistemas a cambiar incluso la vida generacional, o la vida ancestral de los ecosistemas. Perdónenme que siempre hablo de La Mojana, de Martinica y de Leticia, porque conozco esto con propiedad, caminando a pie, ecosistemas que eran de la vida de las comunidades campesinas.

Por ejemplo, voy a hablar de Martinica, Martinica queda en Córdoba, en el municipio de Montería de donde soy yo, nací en esos territorios, y en mis épocas de mis tiempos nuevos se vivía muy sabroso, se vivía de la pesca, de un pescado que se llamaba el martiniquero, se vivía también de la economía de los artesanos y artesanas, la esterilla y la anea; la esterilla para hacer las esterillas para los caballos y para los burros; y la anea hacían estera para la gente dormir en el campo; no tenían colchones, pero hacían sus propias esteras. Entonces, esto, hoy en día nuestras comunidades están arruinadas, por el modelo económico neoliberal, que ha destruido estas economías ancestrales.

Qué lindo vivir de la pesca y de la agricultura, de nuestros ecosistemas. Siempre La Mojana se ha inundado, pero la inundación de La Mojana no era dañina, después que pasaba la inundación se sembraba en los aluviones; y no se sembraba, se tiraba la semilla y nacía, y en cualquier casa que uno llegara de La Mojana, a la hora del almuerzo iba llegando uno y le decían, "véngase", y se sentaba uno en la mesa y comía, porque nunca echaban la comida medida, siempre había comida para el pasajero, para el que llegara, porque los mojaneros a pesar de que no tenían educación, aplicaban uno de los mandamientos de la ley de Dios, dar de comer al hambriento, que muchos no lo aplicamos, ni lo aplican.

Entonces, este proyecto es muy importante, porque Colombia es un país de agua, mucha agua, pero el agua hoy en La Mojana nos da al cuello, y no es agua potable para el ser humano porque lo han destruido, porque hacen lo que sea, buscan la economía como les dé la gana, la minería, y han usado minerales como el mercurio y mucho más venenoso, que en vez de servir a nuestras comunidades, cuando llueve han envenenado el agua de los ríos San Jorge, Magdalena y Cauca, y las ciénagas de La Mojana; y el pescado, que era libre, se alimentaba la gente de la agricultura y de la pesca, hoy el pescado casi no se puede comer en la zona de La Mojana. Compañeros, yo pido un poquito de respeto, porque yo estoy hablando.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Un poquito de orden en la sala, por favor. Adelante Senadora Catalina.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Entonces, compañeros, hoy nos encontramos con mucha agua, pero mucha pobreza, y antes el agua nunca era pobreza, el agua nunca es pobreza, es riqueza; pero como han hecho lo que les ha dado la gana en el territorio, que muchos territorios de estos eran de nuestros ancestros, pero hoy están cercados con alambre eléctrico, para sus ganados y sus búfalos. Entonces, muy bacano, yo felicito y apoyo el proyecto, inscríbame ahí compañero, estoy de acuerdo con ese proyecto, porque sé también que el agua no es un delito, porque en 1977, después que se instaló el Congreso Nacional Campesino de la ANUC, que vinieron organizaciones internacionales de Holanda, de Bélgica y de Alemania, el Congreso se instala en febrero del 77, y en mayo de 1977 me vino una invitación de Holanda a la campesina que instaló el Congreso, y viajé a Holanda, y me llevaron al sur de Holanda, donde el agua no es delito. Allá los holandeses hacían grandes diques para la producción, en estos momentos Holanda es uno de los segundos países del mundo en la agricultura y la comida de la vida para el mundo. Entonces nosotros, por qué no, me gusta cuando dice, cooperación internacional, podemos traer esos ejemplos a ver en qué nos ayudan para resolver el problema del agua en nuestros países.

Entonces, yo estoy muy de acuerdo porque nuestro país, y lo digo también con mucha propiedad, en mis 21 años en el exilio conozco muchos países de Europa, viajé el mundo, y el país más rico del mundo y más bello para mí, como campesina, es Colombia, pero desgraciadamente el país ha sido mal administrado, mal dirigido. Tenemos los mejores suelos, tenemos todos los climas, tenemos dos océanos, que los desearía Austria, que no tiene mar, entonces nosotros estamos en el país de la belleza, el paraíso terrenal, y es para que, Senador, no hubiera un solo pobre, ni ningún niño pidiendo limosna y de hambre en la calle, solo organizando a La Mojana en la agricultura, solo La Mojana. Entonces, compañero estoy muy de acuerdo con el proyecto, lo quiero, lo apoyo, e inscríbame que yo lo apoyo.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández y luego el Senador Pablo Catatumbo.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias, Presidente. Compañero Dídier, me gusta este proyecto, anuncio que lo acompaño, me parece que es un proyecto muy interesante, creo que estos nuevos conceptos asociados a la promoción de industrias de economías sostenibles, aprovechando la riqueza natural que tenemos, la riqueza del territorio colombiano, son iniciativas interesantes porque siento que van en dos sentidos; primero, resuelve problemas de seguridad y soberanía alimentaria, problemas de pobreza, problemas de desigualdad, problemas de empleo en comunidades que están alrededor de estas zonas, digamos en este caso de los ecosistemas acuáticos, de los ecosistemas marinos y de las zonas ribereñas, que generalmente son poblaciones que tienen dificultades de desigualdad, de pobreza y demás, y que son poblaciones que siempre han estado excluidas de este tipo de procesos y de iniciativas

económicas, entonces, me parece que es apenas justo que las comunidades que conviven con estos ecosistemas, que subsisten de la interrelación con estos ecosistemas, pues puedan tener la posibilidad de participar en un aprovechamiento, pero en un aprovechamiento sostenible, en un aprovechamiento respetuoso de los ecosistemas, y que permitan que ese desarrollo y que ese aprovechamiento puedan ser sostenidos a largo plazo, y no como un tema que vamos allá a acabar con los ecosistemas, que tenga una recarga enorme, que degrade los ecosistemas.

Por eso precisamente nosotros hemos presentado, Senador, me dice mi equipo que ya están avaladas por usted en calidad de ponente; cuatro proposiciones que lo que buscan es por supuesto reconocer la importancia de todo lo que se ha planteado aquí en términos de formulación de planes, en formulación de política pública, pero que también insistan en la necesidad de incluir planes, programas, acciones, para poder recuperar los ecosistemas que son degradados y para poder mantenerlos.

La proposición del artículo 5º, lo que nosotros proponemos es que, en la política pública de promoción de economía azul, se fomenten acciones de restauración ecológica en ecosistemas marinos y costeros degradados, como manglares, pastos marinos, arrecifes y estuarios, y que se promueva la protección de la fauna silvestre y su hábitat, especialmente Senador, de las especies que hoy se encuentran amenazadas justamente por procesos de explotación masiva sin control.

Frente al artículo 6º: Directrices para la Formulación de la Política Pública, agregamos aquí unos literales, que van orientados hacia la promoción de la conservación de especies amenazadas, la restauración marino costera, para conservar servicios ecosistémicos a futuro, y el enfoque transversal de gestión de riesgo de desastres, que va muy en línea con las últimas leyes que hemos expedido en términos de vincular a los animales en la gestión del riesgo y vincular a los animales en los sistemas de gestión del riesgo, porque finalmente los ecosistemas de que trata este proyecto de ley, también hacen parte de ecosistemas de humedal.

Artículo 22. *Plan de Restauración de Ecosistemas*. Lo que solicitamos es que exista un mecanismo, que se incluya una línea de mecanismos de monitoreo participativo y de seguimiento ambiental que vincule a las comunidades, es decir, que no se vaya a imponer los planes allá de las estrategias, sino que sea construido de manera participativa con las comunidades, en línea del proceso de sostenibilidad y de conservación. Y finalmente en el artículo 32, incluimos la necesidad de tener en cuenta de nuevo las especies amenazadas en la estrategia que ustedes plantean de pesca y repoblamiento de ecosistemas en la economía azul.

Anuncio mi voto positivo a este proyecto y felicito la iniciativa, creo que es de la Senadora Laura Fortich también, y a usted como ponente. Gracias, Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias, Senadora Esmeralda. Senador Pablo Catatumbo, y luego pasamos a aprobar el bloque de articulados. Senador Pablo Catatumbo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Gracias, señor Presidente. Yo también me sumo a las voces de los compañeros que me han antecedido, y diría que este es un proyecto loable, un proyecto muy ambicioso, y está orientado a traerle mucho beneficio a la comunidad, a la gente pobre, mejor dicho.

Veo una dificultad doctor Dídier, y se lo digo con mucho respeto y admiración, porque el proyecto es positivo, pero tenemos el problema de que todas nuestras cuencas hídricas están envenenadas; y por eso digo que es ambicioso, no es fácil, empezando por el río Atrato, del río Atrato no se puede tomar agua hoy, la gente tiene que caminar una hora casi a buscar un pozo para poder tomar agua, porque del río Atrato es casi ya un 80% de contaminación de mercurio; del Magdalena tampoco se puede tomar agua, y las otras cuencas hidrográficas pues también están contaminadas, el Magdalena, el Atrato, los ríos del Vaupés, la costa pacífica ni se diga, el Orinoco, el Cauca, imagínese; ya hasta el Amazonas, está comenzando a sentirse, ese es el mayor problema que yo le veo, pero sí, el proyecto es bueno y yo daré mi voto afirmativo, porque hay que soñar y hay que ponerse metas ambiciosas para sacar adelante este país; este país ha sido muy mal manejado, es un país que está descuadernado, como decía el doctor Carlos Lleras Restrepo, pero es positivo el proyecto y cuente con mi voto doctor Dídier. Gracias, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias, Senador Catatumbo. Señor Secretario, por favor ríndanos informe de cuántos artículos tiene el proyecto y cuántas proposiciones radicadas existen.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto. El proyecto consta de 37 artículos, y tiene propuestas radicadas en el artículo 5°, en el artículo 6°, el artículo 22, 32 y 33; todas las propuestas de la autoría de la Senadora Esmeralda Hernández y avaladas por el señor ponente, el doctor Dídier Lobo Chinchilla.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Leamos las proposiciones para hacer entonces una sola votación.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El artículo 5º, adicionan un parágrafo.

Parágrafo 2°. Como parte integral de la política pública de promoción de la Economía Azul, se fomentarán acciones de restauración ecológica en ecosistemas marinos y costeros degradados, como

manglares, pastos marinos, arrecifes y estuarios. Se promoverá la protección de la fauna acuática y sus hábitats, garantizando su conservación y mitigando amenazas como la pérdida de biodiversidad.

Suscrita por la Senadora Esmeralda Hernández y avalada por el doctor Dídier, ponente. En el **artículo 6º** señor Presidente, adiciona un literal, el cual dice:

Artículo 6º. Promover la conservación de especies acuáticas amenazadas de la diversidad biológica continental y marino costera.

Firma,

Esmeralda Hernández Silva - Senadora de la República

- Está avalada por el doctor *Dídier Lobo Chinchilla*.

Al **artículo 22,** le adicionan un inciso al final del artículo, el cual dice de la siguiente manera:

Artículo 22, el plan deberá incorporar mecanismos de monitoreo participativo y seguimiento ambiental, así como estrategias de vinculación activa de las comunidades locales en las fases de planeación, implementación y evaluación de los procesos de restauración (…).

-Lo demás señor Presidente se mantiene como viene publicado en el informe de ponencia.

Artículo 32 este es el largo, toca leerlo completo señor Presidente, porque se propone una modificación integral al artículo 32.

Artículo 32. *Fortalecimiento de la pesca y repoblamiento de ecosistemas en la Economía Azul y la Economía Sostenible*. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad de Pesca y Acuicultura (Aunap), y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, fortalecerá el desarrollo de actividades de pesca sostenible, especialmente de pesca artesanal y de pequeña escala, basada en el uso de métodos y tecnologías que respeten los ciclos naturales de reproducción de las especies y minimicen los impactos ambientales, conservación de especies amenazadas, y propenderá por su consolidación como un sector determinante en el marco de la garantía de la seguridad alimentaria, la generación de empleo y la lucha contra el hambre.

Con el fin de lograr dicho fin, establecerá entre otros, procesos de formación desarrollados bajo una visión de conservación de los ecosistemas y fortalecimiento de la cadena de producción, de conformidad con los lineamientos que determine el Gobierno nacional, orientados a la capacitación de las personas que desarrollan estas actividades; apoyo a procesos de optimización de la producción, la extracción, la industrialización y la comercialización, que incluirán cuando menos, beneficios tributarios y no tributarios, así como el fortalecimiento de redes de negocio conectando a los diferentes actores de la cadena de producción; la incorporación de criterios de conservación de especies silvestres amenazadas, así como la promoción del producto, tanto a nivel interno como en el ámbito internacional; inversión en infraestructura pesquera y la modernización de las flotas, garantizando prácticas seguras y respetuosas con el medio ambiente.

En igual sentido y con el objetivo de preservar la biodiversidad de los ecosistemas, se implementarán programas de repoblamiento y restauración de hábitats en los diferentes ecosistemas acuáticos, teniendo en cuenta el mandato de protección de los ecosistemas y la visión ecológica de nuestra Carta Constitucional. Estos programas fomentarán e incorporarán la conservación de especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica continental y marino costera. En todos los casos, estos programas serán desarrollados en colaboración con científicos y expertos en conservación, y se asegurará, la participación activa de comunidades pesqueras aledañas.

-Lo demás señor Presidente, queda como viene en el informe de ponencia que fue publicado.

Suscrita por la Senadora Esmeralda Hernández y avalada por el señor ponente, el doctor Dídier Lobo Chinchilla.

El artículo 33, agrega un inciso, el cual dice de la siguiente manera: Asimismo, se deberán implementar criterios técnicos y ambientales en la planificación de infraestructura y rutas fluviales o marítimas que prevengan procesos de erosión costera y ribereña, protejan las dinámicas naturales de sedimentación, y aseguren la integridad ecológica de los ecosistemas asociados.

Firma, la Senadora *Esmeralda Hernández* y está avalada por el señor ponente, el doctor *Dídier Lobo Chinchilla.*

-Señor Presidente, han sido leídas todas las proposiciones.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el bloque de artículos y las proposiciones leídas y avaladas, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta para ver si la Comisión quiere que pase a siguiente debate.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Título: *por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el impulso y la promoción de la Economía Azul y la Economía Sostenible en los ecosistemas acuáticos del país y se dictan otras disposiciones – "Ley de Economía Azul y Sostenible".*

-Señor Presidente, está leído el título y la pregunta, si la Comisión desea que pase a segundo debate el proyecto.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

¿Aprueba la Comisión el título y la pregunta?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El **Proyecto de Ley número** 407 de 2025, *por la cual se declara Colombia como país libre de grandes simios en cautiverio y se dictan a otras disposiciones: – Ley Yoko*.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia, Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

PROPOSICIÓN

De conformidad con las consideraciones previas, me permito presentar ponencia positiva sin modificaciones al articulado radicado el 25 de marzo de 2025, y solicito Respetuosamente a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar el texto propuesto para primer debate en la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, al Proyecto de Ley 407 de 2025 Senado, *por la cual se declara Colombia como país libre de grandes simios en cautiverio y se dictan otras disposiciones: "Ley Yoko";* para que continúe su trámite legislativo y se convierta en ley de la República.

Suscrita por la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

-Está leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora ponente, Andrea Padilla, tiene la palabra.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, gracias. Solicito ir proyectando el video sin sonido por favor, para ganar tiempo. Es un proyecto de ley muy sencillo, Presidente y colegas, que plantea básicamente lo siguiente: Colombia es un país que no tiene grandes simios endémicos, no hacen parte de nuestra fauna nativa. ¿Cuáles son los grandes simios?, los gorilas, los orangutanes, los chimpancés y los bonobos y los seres humanos; somos las cinco especies que hacemos parte de esa familia taxonómica llamada homínidos. En el mundo hay una gran movilización para que estos primos evolutivos que tienen extraordinarias capacidades emocionales, mentales, sociales, cognitivas, se les sean respetados, reconocidos, garantizados, un derecho a la vida, a la libertad y a no sufrir física, ni mentalmente. Y hay una gran movilización internacional, liderada por el Proyecto Gran Simio, que está integrado por grandes primatólogos, como Jane Goodall, porque estos animales vivan libres, no en cautiverio.

Colombia puede convertirse en el primer país en el mundo en declararse libre de grandes simios en cautiverio, dado que no hacen parte de nuestra fauna nativa, y dado que hace poco, el 23 de marzo, en una preciosa operación llamada Arca de Noé, logramos que este primo, este amigo, llamado Yoko, que era el último chimpancé que vivía en nuestro país, fuera trasladado a un santuario en Sorocaba Brasil. Yoko vivió todas las tragedias del tráfico ilegal siendo un bebé, cayó en manos de un narcotraficante, este narcotraficante le causó una impronta muy violenta, lo humanizó plenamente, lo vestía, lo acostumbró a ver televisión, lo acostumbró a comer con cubiertos, lo montaba en caballo, lo montaba en bicicleta, lo convirtió en un ser absolutamente alejado de su condición natural. Luego Yoko dio tumbos, cayó en manos de un circo itinerante y felizmente en el 2018 llegó a manos de la autoridad ambiental. Hoy estamos luchando porque Yoko, pues los primatólogos expertos, hablo en plural porque hago parte de esta operación, porque Yoko pueda vivir con sus congéneres, en el santuario de grandes simios más grande del mundo, que es el que tiene América Latina, y ha sido difícil por su impronta tan fuerte, prefiere estar con los seres humanos.

Esto es muy doloroso, porque Yoko es casi que un ser humano, se comunica, maneja herramientas, abraza, llora a sus muertos, y lo único que quiere Yoko, como todos los grandes simios, como cualquiera de nosotros, es poder vivir y morir en paz, libre de sufrimiento. Por eso con este proyecto de ley, nos sumamos a esa tendencia mundial, para que existan estas declaratorias y Colombia la tiene muy fácil; el manguito bajo del que usted habla Senador Guerra, es simplemente hacer esta declaratoria para cerrarle la puerta a cualquier intento de importación de grandes simios, por el capricho de algunos que les parece todavía divertido ver a estos hermanos evolutivos tras las rejas.

De manera que este es el proyecto de ley, para el cual pido su apoyo queridos colegas, no tiene ninguna

cosa extraordinaria, buscamos que se prohíba la importación de estos grandes mamíferos, de manera que Colombia, país megabiodiverso Senadora Zuleta, concentre sus esfuerzos institucionales y económicos en la protección y conservación de nuestra fauna nativa. Nada tienen que hacer estos hermanos, ni elefantes, ni jirafas, ni rinocerontes, en nuestro país; mire el problema en el que nos metió este bellaco Pablo Escobar por importar a estos hipopótamos, entre otros animales, que entró al país, por supuesto, con complicidad del Estado. Queremos cerrarle la puerta a esa tragedia y que nos concentremos en nuestra magnífica y preciosa fauna nativa. Muchas gracias, Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. Señor Secretario, sírvase leer el bloque de artículos que tienen proposiciones avaladas y cuántos artículos compone el proyecto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El proyecto consta de cuatro artículos, hay dos propuestas del Senador Dídier Lobo, completamente avaladas por la senadora ponente, si usted considera las leemos.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Favor leerlos.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Andrea.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Sí, Presidente, Senador Dídier, gracias por sus proposiciones, no habíamos tenido oportunidad de revisarlas; la modificación del artículo uno nos parece perfecto, enriquece; la del 2, yo le solicitaría, si a bien lo tiene, que la deje como constancia y lo trabajamos para el segundo debate. Gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Listo. Entonces, sírvase leer la proposición avalada.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Una vez revisadas ya más a fondo por la senadora ponente, ya acordó con el que las presentó, avalar la del artículo número uno; y la del artículo número dos dejarla como constancia.

Artículo 1°. *Objeto*. La presente ley tiene por objeto declarar a la República de Colombia como país libre de grandes simios (chimpancés, gorilas, orangutanes y bonobos) en cautiverio y adoptar medidas de protección frente a prácticas que atenten contra su vida, su bienestar e integridad física y mental, su dignidad o su supervivencia, reconociendo su condición de seres sintientes, su complejidad como homínidos y su valor intrínseco, en cumplimiento del deber constitucional de protección animal.

Está suscrita por el Senador *Dídier Lobo Chinchilla* y avalada por la señora ponente,

-Señor Presidente, pueda usted someter a consideración el bloque de cuatro artículos, con la proposición leída.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración el bloque de articulado con la proposición leída y avalada, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Título del proyecto y pregunta, Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Título: *por la cual se declara colombia como país libre de grandes simios en cautiverio y se dictan otras disposiciones: "Ley Yoko".*

-Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé el segundo debate al proyecto de ley en discusión.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el título y la pregunta, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día. Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El Proyecto de Ley número 326 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus subzonas hidrográficas y sus demás cuencas a la cuenca la laguna de la Cocha o lago Guamuez y se dictan otras disposiciones.*

- El informe con que termina la ponencia es el siguiente, señor Presidente, si usted lo autoriza leerlo.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Favor leer el informe con que termina la ponencia, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores, y Senadoras de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 326 de 2024, *por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus subzonas hidrográficas y sus demás cuencas y a la cuenca de la laguna de la Cocha o lago Guamuez y se dictan otras disposiciones*, de acuerdo con el pliego de modificaciones anteriormente relacionado.

Está suscrita por la Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo prueba de la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Esmeralda, ponente del proyecto.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias, Presidente. Una intervención muy rápida para contribuir en la dinámica en la que estamos avanzando también el día de hoy. Este es un proyecto que va en la línea de los varios que ya han pasado por esta Comisión, que lo que buscan es reconocer a los ríos como sujetos de derechos; este habla particularmente del río Patía, pero la novedad que tiene este proyecto de ley es que, no busca declarar solamente al río, es decir, a la fuente hídrica, sino a la zona hidrográfica que compone esa esa región. Entonces, me parece que es una iniciativa novedosa, una iniciativa interesante, de autoridad del representante del Partido Conservador, Juan Daniel Peñuela, que por supuesto acompañamos.

Pero además, en su articulado incluye unas herramientas y la creación de unas comisiones que permitan aterrizar lo que significa que se reconozca como sujeto de derechos, porque a veces es un tema que termina siendo muy etéreo, es decir, termina siendo reconocido en la formalidad, pero en la vida real no se logra concretar qué significa eso. Entonces, me parece que es interesante que lo que busca, aparte del reconocimiento, es crear una comisión territorial con participación interinstitucional nacional y regional, comunitaria y académica, para coordinar acciones de recuperación, de restauración y de protección sobre la zona hidrográfica; busca la manera de crear un fondo autónomo con fuentes de financiación nacionales y territoriales; busca la conformación de una comisión que me parece muy interesante, que es la comisión de guardianes, integradas por delegados tanto públicos como privados, así como de organizaciones comunitarias no gubernamentales, cosa que me parece muy, muy interesante.

Pide que en el marco de estas comisiones se formule un plan de restauración y de conservación con un enfoque participativo, y con unas metas, unos objetivos y un plazo plenamente definido en ese plan, me parece muy interesante; pero además Presidente, creo que vale la pena recordar que habíamos conversado en algún momento cuando pasó un proyecto de esta naturaleza por la Comisión, que teníamos la idea de ver si desde la Comisión sale la iniciativa de unificar esta multiplicidad de proyectos para que sea una regla y que esta Comisión incluso pudiera presentarle al país una propuesta del reconocimiento de todos los ríos de importancia estratégica en el país, como sujetos de derechos y que eso nos permita un desarrollo normativo y un desarrollo institucional alrededor de la protección de los ríos. Entonces, por supuesto, acompaño, celebro esta iniciativa, en calidad de ponente pues hicimos la tarea de ayudar a alimentarla y le pido a la Comisión que nos acompañe con su voto positivo. Gracias, Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor Secretario, rinda un informe, ¿cuántos artículos tiene el proyecto?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El proyecto consta de 15 artículos, no tiene radicada ninguna proposición señor Presidente en la Secretaría de la Comisión.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Bien. Someto a consideración el bloque de artículos, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Título y pregunta.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Título: *por medio de la cual se reconoce como sujeto de derechos a la zona hidrográfica del río Patía, sus subzonas hidrográfica y sus demás cuencas y la cuenca de la laguna de la Cocha, lago Guamuez y se dictan otras disposiciones*.

Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. Ya van cuatro ríos, ahora le preguntaba a Google cuántos ríos tiene Colombia, me dice que más de 42, de tal manera que faltan 38 proyectos de ley por pasar por esta Comisión; yo lo advertí; después que pasen todos los ríos podemos empezar con quebradas, con ciénagas, etc. Yo lo advertí, cuando aprobamos el primero, se nos van a venir todos los ríos; ya van cuatro, yo lo advertí. Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Número cinco, que es: *Por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización para el Sector Arrocero y se dictan otras disposiciones*.

-Si usted considera leemos el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia y luego le damos la palabra al Senador ponente.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, de manera atenta solicito a los honorables senadores de la comisión quinta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley número 398 de 2025, *por medio de la cual se Crea el Fondo de Estabilización para el Sector Rocero y se dictan otras disposiciones.*

Está suscrita por el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

-Señor Presidente, está leído el informe de ponencia, sométalo a consideración.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador ponente, Miguel Barreto, Partido Conservador, tiene la palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. El sector agropecuario en Colombia necesita de muchos apoyos, y aquí lo hemos discutido en varias oportunidades; quizás los que menos se benefician en Colombia son los productores, en muchos casos nuestros campesinos, en otros casos se ven agobiados por la industria. Hoy, la volatilidad del mercado, lo hablábamos con la Senadora Catalina, los tratados de libre comercio, las importaciones, han venido afectando a nuestro mercado, a nuestros productores. Este proyecto de ley es para los productores, no es ni para los comercializadores, ni para los industriales de arroz.

Este proyecto de ley es muy importante, como ya existe para los productores de café, nosotros queremos y lo aprobamos, queremos que también exista el Fondo de Estabilización de Precios para los Productores de Arroz en Colombia, que se han visto afectados por los tratados de libre comercio, que se han visto afectados por los altos costos de los insumos, por los temas de infraestructura, por las tecnologías; nosotros queremos, desde la Comisión Quinta, apoyar a los productores en Colombia, Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor Secretario, rinda un informe de cuántos artículos tiene el proyecto. Senadora Isabel Zuleta, tiene la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Yo quiero decirle al Senador Barreto que lo mismo que estamos viviendo, en relación con los ríos, es lo mismo que puede generarse con este proyecto en relación con todos los productos del sector agropecuario. Se nos puede venir una avalancha en el mismo sentido, porque si el arroz es importante, pues también lo es la yuca, también lo es el plátano, también es el frijol; entonces, solo para que pensemos en lo que se puede avecinar, sobre todo porque este proyecto es la constatación Senador, de que los parafiscales y los fondos de fomento son un fracaso, ese es el problema para mí.

¿Por qué?, porque es que el Fondo de Fomento Agropecuario, los Fondos de Fomento Agropecuario, se hicieron también para apoyar a los productores, y se están quedando en los comercializadores, y nosotros tenemos un problema de diseño del apoyo a los productores, porque la comercialización se está tragando todo el apoyo que da el Estado; y entonces, nos preguntamos, si la salida es esta, si no es que, se vuelva al Estado todos los fondos de fomento que se privatizaron.

A mí me parece un despropósito que se diga que una empresa privada administre recursos que se recogen de todos los productores, y eso es lo que pasó con los parafiscales; es decir, la constitución de un Estado es que cuando a uno le cobran, cuando a uno le piden un impuesto, lo administre el Estado, lo público, no el privado, porque terminan favoreciendo a unos y no a otros. Por supuesto que esta Comisión Senador, está para apoyar a los productores, pero yo quiero hacer el llamado para el segundo debate que, nos reunamos con el Ministerio, con los productores, y que no se nos vuelva un boomerang del cual no podamos salir. Hay que recuperar los parafiscales, las denuncias que yo tengo como

Senadora, son innumerables; estuvimos aquí en una mesa técnica con los productores de mora; los productores de plátano se sienten atropellados en el país, los productores de yuca, se hizo un debate con el Senador Marcos Daniel, los productores de maíz, y aquí hemos estado en una situación en que hacemos el debate, pero no encontramos salidas. Yo quiero que encontremos salidas conjuntas a todos los productos de nuestra canasta familiar, todos son importantes, las frutas, las verduras, el arroz por supuesto, entonces, es importante que busquemos soluciones estructurales, Senador, porque evidentemente a mí me preocupa que se vuelva esto una situación insostenible para cada producto de la canasta familiar.

Y quiero decir, el seguimiento que le hace la Contraloría, el seguimiento de la Procuraduría, Senador, a los Fondos, es precario. Nosotros hemos encontrado cómo los Fondos de Fomento se dedican a hacer grandes eventos, y les hemos dicho, ¿cómo apoyan al productor?, es que esa platica es para apoyar al productor, esa plata no es para grandes eventos aquí en Bogotá, y eventos maravillosos internacionales, pero a la hora de que el productor le pide maquinaria al Fondo de Fomento no se la dan, porque le pregunté a varios Fondos de Fomento, Senador; ¿cuánta de esa plata se ha gastado en maquinaria para los productores?, ¿cuánto han apoyado en semillas?, ¿cuánto en abono?, ¿en cosas concretas del campo?, pero no, la mayoría en capacitaciones, en cartillas, y muy bien, no estoy diciendo que no, pero es que el que ha trabajado el campo sabe que necesita una máquina, sabe que necesita semillas, sabe que necesita apoyo para la producción, no necesariamente, solamente en cosas bonitas, eventos elegantes. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Entonces, sometemos a consideración el bloque de artículos. Señor Secretario, rinda un informe de cuántos artículos tiene el proyecto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El proyecto consta de nueve artículos y no se ha radicado ninguna propuesta.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el bloque de artículos, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Título del proyecto y pregunta, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Título: *por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización para el Sector Arrocero y se dictan otras disposiciones*.

-Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

¿Lo aprueba la Comisión el título y la pregunta?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Autor del proyecto, le damos la bienvenida a la Comisión, Senador Alirio tiene usted el uso de la palabra.

Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. Gracias, compañeros, a todos ustedes honorables Senadores, muchísimas gracias, gracias por la aprobación hoy en primer debate de este proyecto tan importante, y de verdad que me alegra mucho ver hoy votos de todos los sectores políticos, esto hace ver que hay temas y hay situaciones donde conllevan a la unidad de pensamiento, y es solamente beneficiar a los productores del país. Un reconocimiento y una gratitud especial al Senador Barreto, que se echó al hombro este proyecto y que hoy vemos que ha hecho una muy buena gestión, un muy buen trabajo, porque fue aprobado prácticamente por unanimidad.

Una problemática que viene aquejando a los arroceros de Colombia, no desde hoy, sino hace mucho tiempo; o sea, cuando estamos presentando esta clase de proyectos y lo decía hace un momento en otra Comisión, no es dándole palo ni a una administración, ni a un Gobierno, ni nada, porque esto viene de mucho tiempo atrás, donde año tras año los productores simplemente tienen que verse sometidos, muchas veces a la industria de lo que prácticamente no saben cuándo están sembrando, ni siquiera a cómo le van a pagar su producto, y que muchas veces no sacan ni siquiera los costos de producción.

Entonces, por algo se empieza, faltan muchas cosas, pero este tema de estabilización de precios, el fondo de apoyo, de crédito, que es lo que necesitamos para los pequeños, medianos y grandes, porque es que en el tema del arroz usted no puede catalogar los pequeños y medianos como normalmente en otros productos, donde para un cultivo de piña, una hectárea ya es un mediano, pero si usted lo va a ver en arroz, uno que siembra 20 hectáreas es pequeño, ¿si me entiende la dimensión? y a veces esto se malinterpreta y entonces los créditos y estas cosas van a los pequeños, pero ningún arrocero es pequeño porque es de 20 hectáreas para arriba. Entonces, de verdad que por algo empezamos, y yo pienso que este proyecto es muy importante, unido a otras cosas que, como lo decía la Senadora, el tema

de crédito, de fomento, es importante, no solamente para este sector, sino para todos los sectores, donde llegue verdaderamente este crédito a las personas que verdaderamente lo requieren y lo necesitan, y el fomento es para todos, pero a veces estos recursos se desvían para otros temas y eso tiene toda la razón.

Hay un tema demasiado importante y preocupante, que es el tema del contrabando, Senadores. A través del contrabando, por cada kilo, por cada bulto que se permite entrar al país legalmente, camuflan por lo menos de uno a cinco, y eso es lo que tiene hoy quebrados a los arroceros, porque llega arroz prácticamente que sin ningún arancel porque lo meten camuflado, al lado del que está autorizado, y eso incrementa el stop, digámoslo así, y obviamente al haber gran cantidad de arroz amontonado, pues qué pasa, que el que llega producido legalmente acá en Colombia, pues simplemente lo pagan a menor precio.

Entonces, de verdad que muchísimas gracias, sabemos que hay una responsabilidad por parte de los productores también, y es controlar las áreas de siembra, pero es el cultivo que hoy vemos en Colombia, que es al único que le dicen, a los productores, no siembren más; la gente quiere trabajar, quiere sembrar, quiere producir, pero no hay garantías en el pago de sus cosechas. Entonces, hoy se les dice a los arroceros, no siembren más, espérese; y sí hay que controlarlas, pero qué bueno que busquemos otras alternativas, para que, en lugar de decirle, no siembre, digan; siembre todo lo que quiera y produzca porque lo que necesitamos es ver gente trabajando y produciendo y generando desarrollo económico y social para el país. A todos ustedes honorables Senadores, muchísimas gracias, en nombre de los agricultores, de los arroceros de Colombia, es el primer debate, es el primer pasito que damos, pero yo sé que va a tener buen recibo. Gracias a todos los honorables Senadores.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Yo quiero decir algo muy breve.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Alirio, muchísimas gracias. Brevemente Senadora, porque queremos sacar otro proyecto.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Sí, tranquilo. Yo quería decir algo sobre lo que acaba de plantear el compañero, que se lo dije al compañero Barreto. Uno de los problemas grandes que nos ha perjudicado a nosotros los nacionales, son los proyectos que sacaron, por ejemplo, los TLC, los proyectos neoliberales; entonces, hombre, ¿cómo es posible que estemos trayendo arroz de cinco países, teniendo un país tan productor de arroz? Solo yo pongo La Mojana, productor de arroz, no necesitamos que nos traigan arroz de otros países, ¿por qué no estimulamos la producción de arroz de los pequeños agricultores y de los grandes también? Entonces, eso es muy importante.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias, Senadora. Siguiente punto del orden del día, vamos a sacar un último proyecto hoy. Siguiente proyecto, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El Proyecto de Ley número 283 de 2024 Senado, 416 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se declara al río Aburrá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones*. El informe con que termina la ponencia, si usted lo autoriza señor Presidente, le damos lectura.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase leer el informe, Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Con base en lo anterior, y en concordancia con los motivos expuestos en la presente ponencia, se solicita de manera respetuosa a la Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley número 283 de 2024 Senado, 416 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara el río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

-Suscrita por el Senador, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Guerra tiene usted el uso de la palabra, y denos un poquito de clase de geografía, ¿dónde nace y dónde muere el río Aburrá?

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

El río Aburrá -y vamos para el quinto Presidente-, y usted como lo anunció, se van a disparar los proyectos de ley para cada río del país, este es el quinto y esa será la tendencia, y está muy ligado a lo que hemos escuchado toda esta mañana aquí en la Comisión.

El río Aburrá es el río Medellín, que nace en el municipio de Caldas área metropolitana sur, el último municipio del área metropolitana sur es, el municipio de Caldas, allí nace el Aburrá, en la parte alta, y atraviesa toda el área metropolitana que son 10 municipios. Hoy, un río que continúa por el nordeste antioqueño, que viene a ser el río Porce, y del Porce baja al Bajo Cauca, que es el río Nechí, y el Nechí muere en el río Cauca en los límites con el departamento de Sucre, en el municipio de San Jacinto; y ya del río Cauca coge San Jacinto, Guaranda, entra a La Mojana, pasa Majagual-Sucre, entra a Achí -Bolívar, entra a un corregimiento que llama Tres Cruces y muere en el río Magdalena, en todo el frente de Magangué. Entonces, se solicita

desde la Cámara de Representantes, que le demos un tercer debate, así es, para darle la posibilidad de ser un sujeto de derechos, protección jurídica con mayor fortaleza, más robusta, del río Aburrá, y que tenga una posibilidad de una gestión integral, Presidente. Entonces, solicito a la Comisión que, solo tenemos una observación de la Senadora Isabel Zuleta en el artículo 1º, que sea aprobado, para que avancemos, Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Dídier Lobo, y luego la Senadora Isabel.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Presidente, solo para anunciar mi voto positivo, en respaldo a mi compañero.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Isabel Zuleta, tiene la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Quisiera que viéramos una imagen, a propósito de esta discusión, Senador, ahí está. El plan quebradas del Valle de la Aburrá, Senador, que fue un plan muy importante, al que se le dedicó muchísimo dinero. Este plan quebradas, buscaba, a diferencia de otros ríos, porque ya el ordenamiento del río Aburrá está, ya tiene un plan fijo, tiene un presupuesto fijo, y a mí lo que me llamó la atención, porque a diferencia de otros ríos Senador, este es un río al que se le ha dedicado muchísimos recursos, y en la propuesta que usted presenta es más institucional, es decir, crear un comité, no un cuerpo colegiado, no tiene participación comunitaria, por eso es distinto a otros proyectos que hemos tenido acá.

En ese plan de quebradas del Valle de la Aburrá, se buscaba inicialmente que se evitara la contaminación de los principales afluentes, ese fue el objetivo del plan quebradas, y tiene razón, y no es un chiste menor del señor Presidente, que vamos a terminar declarando sujetos las quebradas; ¿por qué?, porque el río Aburrá depende como ningún otro, de sus quebradas y de sus afluentes, y son esas quebradas y esos afluentes los que más lo contaminan, los grandes desastres que hemos tenido hoy en Medellín. Entonces, yo creo senador, que esas quebradas que hoy están completamente colapsadas, porque como usted sabe y conocemos a Medellín, a Bello, la quebrada Iguaná, por ejemplo, colapsada porque está llena de gente a sus alrededores; la gente, a diferencia de otros ríos, vive casi dentro del río, debajo de los puentes. Cuando se ordena un río, lo primero que se hace es, cumplir con el retiro de las quebradas y de los ríos, que son 30 metros.

Yo hablaba eso con el área metropolitana, senador, le decía: ¿cuándo un río sujeto de derechos va a tener gente encima?, o la quebrada en Bello, que pasa por todo el centro de Bello, y la de Itaguí; todos, estamos inundados, ¿por qué?, porque no tienen una zona de retiro. Entonces, yo le quiero proponer, Senador, que es una lucha que nosotros hemos venido dando hace tiempo, y es que se haga un plan para cumplir la legislación; o sea, que la declaración como sujeto de derechos implique la recuperación de la ronda hídrica, eso hay que pensarlo muy bien porque ahí hay gente, porque ahí hay industria; industria que se asentó incumpliendo la normatividad ambiental, ahí se hizo alrededor del río.

A mí no se me olvida senador una sentencia horrorosa que vivimos en Medellín, de un juez que hay que respetarlos, pero que se equivocan, yo no sé si ustedes la recuerdan, cuando nos dijo a los ambientalistas, que era normal que el río Aburrá cambiara de colores todos los días, no sé si ustedes la recuerdan, porque un día lo teníamos amarillo, otro día nos amanecía rojo, otro día nos amanecía verde, y al honorable representante de la justicia, le parecía que eso era normal. Y resulta que las curtimbres en la zona alta, y Pintuco, arrojaba todo lo que le quedaba al río, por eso nos amanecía de diferentes colores, y eso le pareció a un Juez de la República que no tenía ninguna implicación. Nosotros creemos que sí tiene implicaciones y que necesitamos formación también de nuestros jueces, porque ahí es donde también hemos tenido el problema.

Nosotros, Senador, creemos que a ese primer artículo deberíamos integrarle la gestión de riesgo y desastres; yo no sé si usted recuerda, una batalla que yo di, fue una de mis primeras batallas en plenaria del Senado, con el exalcalde Daniel Quintero, que decía que había que quitarle competencias a la autoridad ambiental, precisamente por los temas de gestión de riesgo, y yo me opuse, a pesar de que parte de la bancada estaba de acuerdo con él; yo le dije, no, con los temas ambientales yo soy radical y eso es sagrado para mí, usted tiene que respetar los asuntos ambientales, la discusión era política, porque en ese momento entonces quien dirigía la corporación era de su partido, del Centro Democrático, y yo le decía, esto no es político para mí, esto es la vida misma, y nosotros sí tenemos que hacer respetar, y usted nos acompañó por supuesto y nos opusimos a adefesio, que para mí salvó a Corantioquia, y con las competencias que tienen la zona rural del valle del río Aburrá, que es realmente un cañón, como yo lo llamo, eso no es un valle, lo que pasa es que nosotros nos gusta cambiar las cosas.

Y la geografía que le pedían ahorita, eso no es un valle, el cañón del río Aburrá, Senadores, es un cañón maravilloso, lo que pasa es que nos parece más bonito -debe ser por esa idea de que hay que echar el ganado en las zonas planas, para que no se nos pelotee, o no se nos ruede-, nos parece más bonito pensar que es un vall; no, es un cañón y se comporta como cañón, tiene dinámica de cañón, y la dinámica de Cañón, Senador, para finalizar, porque este río realmente es muy importante para mí, para la comunidad a la que yo defiendo, donde he vivido gran parte de mi vida, yo vivo al lado del río, en el barrio Carlos E. Restrepo.

He vivido allí casi toda mi vida y conozco las dinámicas del río Aburrá, vi cómo lo encarcelaban, porque eso es una encarcelación lo que le hicieron

al río Aburrá, a la quebrada Santa Elena, que la desaparecieron de la historia de la ciudad, la borraron completamente, y después no quieren que nos estemos inundando; cuando los canalizan, los llenan de cemento, y está saliendo el agua por todas partes en Medellín, estamos inundados y el Alcalde Federico Gutiérrez, no sabe qué hacer con la inundación porque cree que hay que dominar el agua y no darle el espacio que el agua le está pidiendo. Hoy el río Aburrá está haciendo un llamado, yo celebro el proyecto, le propongo algunos ajustes mínimos, con esta otra proposición, pero que lo pensemos en términos de gestión de riesgo y de la situación de inundación que está viviendo nuestra ciudad.

Nosotros sí creemos que se puede hacer mucho por los ríos en nuestro país, no creo que sea a través de la figura, porque yo he trabajado toda mi vida por los ríos, pero no a través de la figura de declaración de derechos, sino de interponer todas las acciones para su defensa. Creo que esto nos puede ayudar si contemplamos a la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres, a los organismos de gestión de riesgo de forma municipal, en los 10 municipios del Valle de la Aburrá y en los demás, y a la entidad departamental que puede involucrar los asuntos de gestión de riesgo. Es lo único que le agregaría honorable Senador. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Bien. Senador Guerra, tiene la palabra antes de someter a consideración el informe de ponencia.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Definitivamente cuando uno puede tener la posibilidad de entender lo que es la experiencia y el conocimiento, y de saber un poco más para nutrir un proyecto de ley, pues creo que todos ganamos, y eso es lo que venimos a hacer acá. Cuando la senadora habla de la ronda hídrica, cuando habla del cañón, cuando habla de la realidad de la Santa Elena, de la Iguaná que viene desde arriba de Boquerón, uno entiende y habla en los mismos términos. Ahí hay un tema del Pomca, que está desde el 2008, y que ha tratado de fortalecer el plan de ordenamiento, pero que hay que darle otras herramientas, y que es muy útil tu aporte al proyecto de ley. Entonces, todo lo que la Senadora Isabel nos quiera aportar en esa experiencia para crecer el proyecto, bienvenido.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Bloque de articulados y proposiciones avaladas, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, estamos esperando una propuesta que está revisando el señor ponente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Seis, señor Presidente, con proposiciones el artículo primero.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Vaya leyendo siquiera el artículo primero.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, la modificación propuesta es la siguiente:

Artículo 1º, *Objeto*. Declárese el río Aburra, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos para su conservación, protección, mantenimiento y restauración.

Está suscrita por la Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

-Y una proposición al artículo 2º, señor Presidente, que dice de la siguiente manera:

Artículo 2°. Cuerpo colegiado y protección del río Aburra (Copra). Créase el Comité como el representante legal del río Aburra liderado por las Corporaciones Autónomas Regionales y el Área Metropolitana del Valle de Aburra, el cual contará con la participación de las entidades públicas, organizaciones sociales, ambientales, y entidades de gestión del riesgo que tengan relación con la cuenca, con el fin de coordinar las diferentes acciones y su integración presupuestal.

Suscrita por la Senadora *Isabel Cristina Zuleta*.

-Señor Presidente, están leídas las proposiciones.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el bloque de artículos con las proposiciones leídas y avaladas, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Título del proyecto y pregunta, Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Título *por medio de la cual se declara el río Aburrá su cuenca y afluentes como sujetos de derecho y se dictan otras disposiciones*.

-Y la pregunta, si la Comisión desea que se lee dé el último debate en la plenaria del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

¿Aprueba la Comisión el título y la pregunta leída?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Por favor leer las proposiciones que han llegado a la Mesa antes de levantar.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Hay dos propuestas; la una, es una adición a una audiencia pública de impactos sociales y ambientales en Puerto Bahía Colombia de Urabá - Puerto Antioquia.

PROPOSICIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición para la realización de audiencia pública para que se rindan cuentas, presenten informes, censos, análisis de impactos sociales y ambientales, así como el seguimiento a la actividad pesquera de las comunidades que habitan los territorios de influencia e impacto del proyecto Puerto Antioquia, Urabá Antioqueño.

Invítese al doctor Armando Benedetti, Ministro del Interior; y al doctor Alfonso Enrique Jiménez, Director (e) Dirección Nacional de Consulta Previa o quien haga sus veces.

-Suscrita por la Senadora *Isabel Cristina Zuleta.*

PROPOSICIÓN

En mi calidad de Senadora de la República y de conformidad con la Ley 5ª de 1992 me permito presentar la proposición aditiva a la Proposición número 157 aprobada por la Comisión Quinta, el día 26 de noviembre de 2024, mediante la cual se aprobó la realización de una audiencia pública en el municipio de Morroa, departamento de Sucre, con el objeto de analizar las causas, efectos y posibles soluciones a la crisis que enfrenta el acuífero de Morroa, fuente vital de abastecimiento para múltiples municipios de la subregión.

Propóngase que la audiencia pública descentralizada se realice el día 13 de junio de la presente anualidad, en el municipio de Morroa, Sucre, en lugar y hora que se coordine con la Alcaldía Municipal y demás autoridades locales.

Cordialmente está suscrita por la Senadora *Catalina Pérez Pérez*.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración las dos proposiciones leídas, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Anuncios, Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. De acuerdo a la facultad que la Constitución le da a usted para autorizar el anuncio de proyectos, se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión en que se debatan y discutan proyecto de ley en la Comisión:

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Senado, 352 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 85 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 135 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado – 406 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 337 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 100 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Senado.

-Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión en que se discutan y debatan proyectos de ley en la Comisión, de acuerdo a su autorización.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Bueno, muy bien. Después de seis proyectos aprobados, les agradezco señores Senadores esta sesión tan productiva; se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana. Muchas gracias.

Fin sesión, 1:23 p. m.

Anexos:

-Proposiciones aprobadas.

Presidente
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA

Vicepresidente
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Secretario General
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

Catalina
SENADORA
CAMPESINA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

APROBADO
FECHA 7-05-2025

PROPOSICIÓN ADITIVA No. 179 Aditiva a 157 de 2024

En mi calidad de Senadora de la República y de conformidad con la ley 5ta de 1992 me permito presentar la siguiente proposición aditiva a la Proposición No. 157 aprobada por la plenaria de la comisión quinta del senado, el día 26 de noviembre de 2024, mediante la cual se aprobó la realización de una audiencia pública en el municipio de Morroa, departamento de Sucre, con el objeto de analizar las causas, efectos y posibles soluciones a la crisis que enfrenta el acuífero de Morroa, fuente vital de abastecimiento para múltiples municipios de la subregión.

Propóngase que la audiencia pública descentralizada se realice el día 13 de junio de la presente anualidad, en el municipio de Morroa, Sucre, en lugar y hora que se coordine con la Alcaldía Municipal y demás autoridades locales.

Cordialmente,

CATALINA PÉREZ PÉREZ
Senadora de la República
Pacto Histórico- Colombia Humana.

APROBADO
FECHA 7-05-2025

ISABEL ZULETA
Senadora

Bogotá. D.C., mayo de 2025

Señores:
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta Constitucional
Senado de la República
Ciudad

No. 180 Aditiva a 177 de 2025

Referencia: Adición a la *Proposición - Audiencia Pública Impactos sociales y ambientales Puerto Bahía Colombia de Urabá – Puerto Antioquia.*

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición para la realización de audiencia pública para que se rinda cuentas, presenten informes, censos, análisis de impactos sociales y ambientales, así como el seguimiento a la actividad pesquera de las comunidades que habitan los territorios de influencia e impacto del proyecto Puerto Antioquia, Urabá Antioqueño.

Invítese al Dr. Armando Benedetti, Ministro del Interior; y al Dr. Alfonso Enrique Jimenez, Director (E) Dirección Nacional de Consulta Previa o quien haga sus veces.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ
Senadora De La República
Pacto Histórico - Colombia Humana